



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
FUENGIROLA, EL DÍA
VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO**

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Fuengirola, siendo las 09:38 horas del día **Veinticinco de agosto de dos mil Veintiuno**, se reunió en sesión Ordinaria el **Pleno** de este Ayuntamiento, asistiendo los siguientes concejales:

D ^a Ana María Mula Redruello	PARTIDO POPULAR (P.P.)
D ^a María Hernández Martín	
D. Francisco José Martín Moreno	
D. José Sánchez Díaz	
D. Rodrigo Romero Morales	
D ^a Rosa Ana Bravo Martín	
D ^a Isabel María Moreno Osorio	
D ^a Dolores Buzón Cornejo	
D. José Manuel Martín López	
D ^a Carmen Díaz Ruiz	
D. Francisco Javier García Lara	
D ^a Isabel González Estévez	
D. Antonio Carrasco Flores	
D. Francisco Javier Hidalgo González	
D ^a . Rocío Rodríguez González	
D ^a Nuria Guevara Fuentes	PARTIDO SOCIALISTA (P.S.O.E.)
D ^a Emilia Mañas Martínez	
D. David Álvarez Castillo	
D. Diego Carmen Vega Rodríguez	
D ^a Alexis Menéndez Pérez	
D ^a Elena Álvarez González	
D. Francisco Javier Toro Díaz	CIUDADANOS (C's)
D ^a Virginia Reyes Díaz	
	IZQUIERDA UNIDA I.U.
D. Antonio José Luna García	VOX

SECRETARIA

D^a María García Campos

Al existir número legal de miembros suficiente para la celebración del acto, se abre este por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, quien lo hace en los siguientes términos:





SRA. PRESIDENTA: Buenos días. Damos comienzo a la sesión plenaria convocada para hoy, día 25 de agosto, a las 9:30 de la mañana. En primer lugar, voy a excusar la ausencia del señor López, que, por motivos personales, familiares, no puede acompañarnos hoy, y esperemos que haya una mejoría pronto.

1. APROBACIÓN CORRECCIÓN DE ERRORES MATERIALES Y DE HECHO DEL PGOU DE FUENGIROLA

“PROPUESTA AL PLENO DE LA CORPORACIÓN que formula el Concejal Delegado de Urbanismo sobre **CORRECCION DE ERRORES MATERIALES Y DE HECHO DEL PGOU DE FUENGIROLA.**”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“El documento del PGOU de Fuengirola se aprobó en 2011 (Acuerdo de la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, de 22 de febrero de 2011, de cumplimiento de resolución, y la Resolución de 15 de marzo de 2011).

Durante los diez años de gestión y desarrollo del planeamiento del PGOU en vigor, la aplicación práctica de las determinaciones del cuerpo regulador del urbanismo local ha puesto de manifiesto la existencia de distintos desajustes que deben ser corregidos.

En determinados casos, estos desajustes, por precisar de valoración jurídica, por su complejidad o proceder de criterios de oportunidad, supondrán modificaciones materiales que serán objeto de un documento separado y de diferente -y más compleja- tramitación.

Sin embargo, junto a ellos, se han advertido una serie de errores que por encajar en el concepto de errores materiales o de hecho, por medio de este documento se vienen a subsanar ya que, por su naturaleza, presentan una menor complejidad administrativa.

Para calificar como de errata, o error material en lenguaje administrativo, los casos incluidos en este documento, y por tanto tramitarlos por este cauce limitado, se ha tenido en cuenta -como se indica en la memoria del documento- la doctrina asentada por la jurisprudencia al respecto, que diferencia el error material del error jurídico. Así, de la Sentencia del Tribunal Supremo (Sala de lo Contencioso-Administrativo), de 18 de junio de 2001, que deriva a su vez de una consolidada tradición jurisprudencial (sentencias, entre otras, de 18 de mayo de 1967, 15 de octubre de 1984, 31 de octubre de 1984, 16 de noviembre de 1984, 30 de mayo de 1985, 18 de septiembre de 1985, 31 de enero de 1989, 13 de marzo de 1989, 29 de marzo de 1989, 9 de octubre de 1989, 26 de octubre de 1989, 20 de diciembre de 1989, 27 de febrero de 1990, 23 de diciembre de 1991, recurso núm. 1307/1989, 16 de noviembre de 1998, recurso de apelación número 8516/1992) se extrae que para que sea posible la rectificación de errores materiales es menester considerar que el error material o el





hecho se caracteriza por ser ostensible, manifiesto, indiscutible y evidente por sí mismo, sin necesidad de mayores razonamientos, y por exteriorizarse “prima facie” por su sola contemplación (frente al carácter de calificación jurídica, seguida de una declaración basada en ella, que ostenta el error de derecho), por lo que, para poder aplicar el mecanismo procedimental de rectificación de errores materiales o de hecho, se requiere que concurran, en esencia, las siguientes circunstancias:

1) Que se trate de simples equivocaciones elementales de nombres, fechas, operaciones aritméticas o transcripciones de documentos;

2) Que el error se aprecie teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo en el que se advierte;

3) Que el error sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretaciones de normas jurídicas aplicables;

4) Que no se proceda de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos;

5) Que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto (pues no existe error material cuando su apreciación implique un juicio valorativo o exija una operación de calificación jurídica);

6) Que no padezca la subsistencia del acto administrativo es decir, que no genere la anulación o revocación del mismo, en cuanto creador de derechos subjetivos, produciéndose uno nuevo sobre bases diferentes y sin las debidas garantías para el afectado, pues el acto administrativo rectificador ha de mostrar idéntico contenido dispositivo, sustantivo y resolutorio que el acto rectificado, sin que pueda la Administración, so pretexto de su potestad rectificatoria de oficio, encubrir una auténtica revisión; y

7) Que se aplique con un hondo criterio restrictivo.

Los elementos analizados en este documento respetan esos conceptos, en la medida de que no se derivan de reconsideraciones jurídicas ni de criterios de oportunidad. Son puramente rectificaciones que subsanan incorrecciones materiales cuya obviedad solo necesita del examen del propio documento del PGOU.

Al amparo del art 1.0.6 de las Normas Urbanísticas del PGOU que establece que "No se considerarán modificaciones del Plan:...e) La corrección de los errores materiales, aritméticos o de hecho, que se lleven a efecto de conformidad a la legislación aplicable." y lo que dispone el art. 109 de la Ley 39/2015 se elabora este documento que contiene aquellas subsanaciones que cumplen los requisitos indicados por no precisas de valoración jurídica alguna ni albergar ningún cambio de criterio ni jurídico ni de oportunidad, supuestos éstos que -junto con otras modificaciones materiales pero que no son errores- serán objeto de un documento separado y de diferente -y más compleja- tramitación al presente.

2. Categorización





Respetando los límites establecidos en el apartado anterior, el documento que se trae a Pleno contiene dos categorías de rectificaciones materiales, que -según sigue indicando la memoria, se dividen en gráficas, textuales y mixtas.

Las primeras contienen aquellos errores de grafía o dibujo advertidos al hacer corresponder la realidad física con su representación gráfica. No se trata de ajustes o modificaciones, sino de que al trasladar a su representación gráfica determinadas líneas delimitadoras, las mismas no han sido dibujadas correctamente. Se incluyen en esta categoría elementos gráficamente anómalos tales como espacios sin ordenar por falta de coincidencias de líneas, incorrecta traslación al documento de las líneas del catastro, zonas calificadas con tipologías edificatorias que han rebasado los límites de los viales públicos, dando lugar a que partes de éstos aparezcan con zonas edificables y elementos análogos.

La segunda categoría, la de correcciones textuales, responde a errores claros en el texto, que para elementos concretos no se coordina con todas las demás referencias al elemento en cuestión en el PGOU.

Finalmente, respecto de las categorías mixtas, son aquellos casos en el que no se ha trasladado correctamente ni la grafía ni el texto de los instrumentos que regulan obligatoriamente un área determinada.”

En su virtud PROPONE AL PLENO la siguiente RESOLUCIÓN:

Aprobar el documento de rectificación de errores materiales y de hecho del PGOU de Fuengirola.

Remitir el mismo a la Consejería competente en la materia, para su examen y aprobación.

INTERVENCIONES:

SRA- PRESIDENTA: El punto primero, aprobación de la corrección de errores materiales y de hecho del Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola. Tiene la palabra el concejal delegado de Urbanismo.

SR. SANCHEZ (PP): Buenos días a todos. Gracias a la señora presidenta. En este punto del orden del día se trae a Pleno para la... para su aprobación, si procede, la corrección de errores materiales y de hecho del Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola. El documento del Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola se aprobó en el año 2011, y durante los diez años de gestión de desarrollo del mismo, la aplicación práctica de las determinaciones se ha puesto de manifiesto la existencia de distintos desajustes que deben ser corregidos. Es la intención de este ayuntamiento llevar a cabo un documento de ajuste del actual Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola, puesto que en algunos casos esta situación genera inseguridad jurídica a terceros que deben ser corregidas. En esta tesitura, desde el Departamento de Urbanismo nos pusimos en contacto con la Consejería de Ordenación del Territorio de la Junta de Andalucía, y expuesta la casuística para llevar a cabo este expediente de





ajuste, desde la propia consejería se nos recomendó la aprobación de un primer documento relativo a la corrección de errores materiales y que son los descritos en la memoria del expediente que hoy traemos a Pleno. En futuras propuestas de acuerdo se someterá a aprobación las distintas innovaciones y modificaciones necesarias para cumplimentar el mencionado documento de ajustes. Esto por precisar de una valoración jurídica, por su complejidad o proceder de criterios de oportunidad, supondrá modificaciones materiales que serán objeto de un documento separado y diferente y más compleja tramitación. Concretamente, en este punto del orden del día se trae a Pleno una serie de errores que, por encajar en el concepto de errores materiales o de hecho, por su naturaleza, presentan una menor complejidad administrativa para su aprobación. Para que la... para que sea posible la rectificación de errores materiales, es necesario considerar que el error material o el hecho que se caracteriza debe ser ostensible, manifiesto, indiscutible y evidente por sí mismo, sin necesidad de mayores razonamientos y por exteriorizarse por su sola contemplación, por lo que para poder aplicar el mecanismo procedimental de rectificación de errores materiales o de hecho, se requiere que concurran en esencia a una serie de circunstancias, como son, que se trate de simples equivocaciones elementales, nombre, fecha, operaciones aritméticas, o... o transcripciones de documentos; que el error se aprecia teniendo en cuenta exclusivamente los datos del expediente administrativo que se advierte, que el error sea patente y claro, sin necesidad de acudir a interpretación de unas normas jurídicas aplicables; que no se proceda de oficio a la revisión de actos administrativos firmes y consentidos; que no se produzca una alteración fundamental en el sentido del acto; que no aparezca la subsistencia del acto administrativo... del acto administrativo. Es decir, que no genere la anulación o revocación del mismo, en cuanto a creador de derechos subjetivos, produciéndose una nueva sobre las bases diferentes, sin las debidas garantías para el afectado. Y, por último, que se aplique con un hondo criterio restrictivo. Los elementos analizados en este documento respetan estos conceptos en la medida de que no derivan de... de consideración jurídica ni de criterios de oportunidad. Son puramente rectificaciones que subsanan incorrecciones materiales cuya obviedad solo necesita el examen del propio plano del Plan General de Ordenación Urbana. El documento que se trae a Pleno contiene varias categorías de rectificaciones materiales, entre las que se dividen, gráfica, textuales y mixtas. Las primeras contienen aquellos errores de grafía o dibujo advertido a hacer corresponder la realidad física con su... con su representación gráfica. No se... no se trata de ajustes o modificaciones, sino de que al trasladar a su representación gráfica determinadas líneas delimitatorias, las mismas no han sido dibujadas correctamente. La segunda categoría es la de errores textuales, responden a errores claros en el texto. Y, finalmente, respecto a la categoría mixta, son aquellos casos en los que no se ha trasladado correctamente ni la grafía ni el texto de los instrumentos que regulan obligatoriamente un área determinada, por lo que se trae a Pleno para su aprobación, si procede, aprobar el documento de rectificación de errores materiales y de hecho de este Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola y remitir el mismo a la consejería competente en la materia para su examen y aprobación. Por ahora, nada más, señora presidenta.





SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor Luna.

SR. LUNA (VOX): Gracias, señora presidenta. Bueno, buenos días a todos, a todos los presentes y a aquellos que nos siguen por radio y televisión. En este punto del orden del día venimos a aprobar una corrección de errores materiales y de hecho del Plan General de Ordenación Urbana de Fuengirola, un plan general de... de 2011, que esto no es más que un... lo que... lo que viene siendo, lo que dice el propio... el título de... que es una... una corrección, una rectificación de aquellos errores de hecho materiales que... que bueno... que se trata de unas rectificaciones que no es ni más ni menos que corregir aquellas erratas que los técnicos de Urbanismo han podido detectar en los elementos gráficos o de texto de... del Plan General. Por tanto, aquí lo que más nos debe importar es que estas correcciones se hayan llevado a cabo sin un evidente juicio de valor y una interpretación de normas jurídicas que pudiera vulnerar la objetividad de... de la corrección en sí misma. Es decir, que sean errores evidentes de nombres, fechas o cualquier texto o elemento gráfico. En este caso hemos podido apreciar en el expediente que se cumplen todos estos requisitos y, por tanto, estamos ante la aprobación de un trámite necesario y que además cuenta con la participación de nuestros técnicos municipales, del arquitecto municipal, que para nosotros es un aval y una garantía en este caso. Por tanto, nuestro voto, sin más, será favorable a esta... a esta corrección. Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO (C's): Gracias, señora presidenta. Bueno, buenos días a los asistentes a este salón de Plenos y a los que nos estén viendo por Fuengirola Televisión. Como muy bien ha explicado el concejal ponente, se traen una... una serie de modificaciones de errores materiales, como bien ha dicho, son pues pequeños... puede ser errores gráficos, textuales o mixtos. O sea, líneas que no están bien demarcadas, de delimitaciones con parcelas o algún error en cuanto a categoría de algún tipo de suelo. Pero se ve y se indica claramente en el informe que nos ha adjuntado el conjunto de los 35 ajustes, que son errores materiales. O sea, que no estamos (...) con un tipo de calificación, y se adjunta a la propuesta pues los informes de Asesoraría Jurídica, de Secretaría y el arquitecto municipal. A nosotros, mirándolo, pedimos dos informes aclaratorios al arquitecto municipal, porque no... no nos quedaban claros una serie de puntos, pero sí –y se agradece al arquitecto municipal, que él respondió el mismo– en primer lugar, estos ajustes no van a suponer ninguna carga urbanística al ayuntamiento. O sea, no va a suponer ninguna carga adicional. Y, en segundo lugar, tampoco había ningún expediente de disciplina urbanística abierto y en alguno de los mismos, porque esta modificación podía afectar a ese tipo. A su vez, también detectamos un error en cuanto que los ajustes entre el 30 y el 33 se mencionaban, pero no estaban. Pero sí ya por informe del arquitecto municipal, nos informa que fue, ha sido un error en la correlación de los... de los ajustes, no que esos ajustes no estaban incluidos. Pero, no obstante, va a rectificar la... la propuesta para que llegue correctamente a la consejería, con lo cual, votaremos a favor de la propuesta. Gracias.





SRA. PRESIDENTA: Señora Mañas.

SRA. MAÑAS (PSOE): Buenos días, señora presidenta. Muchas gracias. Buenos días a los vecinos que nos puedan estar viendo a través de los medios de comunicación. Bueno, este tema que viene hoy a Pleno, nosotros lo estamos siguiendo desde hace ya tiempo, porque bueno, tenemos hecho una solicitud de... de documentación del día 12 de marzo, pidiendo información sobre la factura que se pagó en aquella época, ¿eh? Parar sufragar los gastos que ocasionaba esta... rectificación de errores, que lo hizo una arquitecta, y queríamos saber en aquel momento en qué situación se encontraba. Es verdad que se había hecho el pago, está registrado. Pero una adjudicación directa de... por 14.820 euros que se hizo en su momento, en el mes de febrero, y se había pagado, pero el trabajo no estaba terminado, lo que indica que en todas partes cuecen habas, en aquí... en el ayuntamiento también se pagan cosas que todavía no se ha entregado el trabajo. En cuanto a las modificaciones que vienen aquí, a las subsanaciones de errores, en general, vemos que, bueno, obedecen... muchas veces son errores de grafismo a la hora de... de identificar los distintos... territorios o terrenos y tal. Pero hay un... una parte de todo este procedimiento que nos llama la atención, que es el que abarca las... las fichas, los ajustes enumerados, desde el número 18 hasta el número 30. Aquí se hace una tabla rasa y no se modifica todo, porque en el... en el Plan General viene como planes parciales la ficha 18, 19, 20, 21, 22, 23, 25, 26, 27 y 29. Otra viene como un estudio de detalle y hay dos Peris, el número... la ficha número 24 y el número 30. Y todas estas calificaciones, de un plumazo, se convierten en actuaciones directas, ya no hay que hacer planes parciales. Ya no hay Peris. Ya no... nada más que una actuación de... directa, un estudio de detalle. En fin, cualquier fórmula muy sencilla para llevar a cabo esta... la... la... la ejecución de estas parcelas, de estos terrenos. No lo vemos claro, sinceramente, nos gustaría que la ficha correspondiente hubiera sido más aclaratoria. En la página 24, 25 del informe no aclaran mucho, tampoco, y queríamos saber si el señor concejal nos puede dar más explicaciones para ver a qué obedece que de un tirón todo lo que eran planes parciales, se conviertan de golpe en actuaciones directas. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Sánchez.

SR. SÁNCHEZ: Gracias, señora presidenta. En primer lugar, agradecer, como no podía ser de otra forma, el voto a favor del Grupo Municipal de Vox y de Ciudadanos. Y al... con respecto a las preguntas que hace, que se hacen desde el Grupo Municipal Socialista, pues ir por partes, en primer lugar... comenta que se hizo una adjudicación directa, y creo que lo hace de forma maliciosa, puesto que no se hizo a través de una adjudicación directa. Se llevó a cabo un procedimiento menor, que también, es un procedimiento, es que un procedimiento menor no es una adjudicación directa, señora Mañas. Yo creo que usted ya que... que... ya lleva unos cuantos años en el ayuntamiento, ha participado en cientos de procedimientos. Sabe perfectamente cómo son los procedimientos en la Administración pública. Venir un Pleno y decir que se





adjudica directamente algo, cuando sabe perfectamente que se ha hecho un procedimiento que es legal, porque si no fuera legal, no se hubiera permitido. Se adjudicó a una persona arquitecta que ha ayudado a hacer las correcciones de errores, porque, bueno, pues por determinadas circunstancias, por carga de trabajo, pues era necesario. Vimos oportuno que este... este trámite de corrección de... de errores, nos ayudaran de forma externa, como así ha sido. Todo viene refrendado por informes técnicos. Por supuesto, cuando se hace un procedimiento, aunque sea un contrato menor, establece... viene también refrendado por la Secretaría del municipio, por la Intervención del municipio, y que todo está perfecto, con total y absoluta transparencia. Para variar... para variar, viene el PSOE al Pleno a intentar crear una nebulosa de duda acerca de la gestión municipal, que yo creo, señora Mañas, que ya está fuera de lugar. Total y absolutamente fuera de lugar. De la misma forma que le contesto a las... a las... a la... a la... a los comentarios que hace acerca de las rectificaciones de errores, que son puramente rectificaciones de errores materiales de la ficha correspondiente al SUN, al Suelo Urbano No Consolidado. Y le explico por qué, y... y me extraña muchísimo que... que los aspectos urbanísticos en estos últimos tiempos los lleve usted, señora Mañas, y no los lleve el señor Vega, que es un... gran conocido urbanista de nuestro municipio. Un suelo urbano no consolidado significa, no es un suelo urbanizable. El suelo urbano no consolidado ya está ordenado. Por lo tanto, no se puede ordenar lo que ya está ordenado. El fallo en la ficha, que es lo que se cambia ahora mismo, es cambiar el desarrollo de ordenación del Plan Parcial de Ordenación por... actuación directa o por estudios de detalle, que es lo que procede cuando se trata de suelo urbano consolidado o suelo urbano no consolidado. Por lo tanto, como... crear la duda, parece que es que nosotros ahora, de un plumazo, cambiamos el sector del Plan Parcial de Ordenación a la adjudicación directa, como si tuviéramos algún tipo de interés. No, señora Mañas, de verdad que no, que no hay absolutamente nada, ningún tipo de interés detrás de esto. Simplemente... simplemente, corregir una serie de errores que están en el planeamiento. En la página 24 del informe técnico viene absolutamente bien explicada el porqué y el motivo de cuál es la causa por la que se ha cambiado... el error mecánico que había en las fichas del SUN, de lo que todos conocemos como la loma, de cambiar el desarrollo de... urbanístico, Plan Parcial de Ordenación, a actuación directa y... y estudio de detalle. Por mi parte, nada más.

SRA. PRESIDENTA: ¿Desean un segundo turno de intervención? Señora Mañas.

SRA. MAÑAS: Yo, señor concejal, señor Sánchez, en ningún momento he dicho que la adjudicación sea ilegal. Es verdad que está al borde de la legalidad. Una adjudicación por 14.820 euros. El límite son 15.000. Entonces, me parece, yo no he dicho que sea ilegal. Lo que pasa es que hace dos Plenos aquí se hicieron alusiones... maliciosas a que nuestro portavoz había cobrado de... determinado ayuntamiento, un trabajo antes de haberlo entregado. Y es el mismo caso que nos ocupa. La malicia estuvo en ustedes, que buscaron algo ilegal donde no existía. Aquí se había pagado la factura sin entregar el trabajo. Y no pasa nada. Simplemente que ustedes,





maliciosamente, intentaron introducir una sombra de duda sobre la actividad profesional de nuestro portavoz, el señor David Álvarez Castillo. En cuanto al tema concreto, pues mire usted, creo que el meter así de golpe tantos... tantas subfichas, tantos sectores de... a urbanizar, dice que ya es... es urbano no consolidado. Aquí dice claramente que hay que hacer un plan parcial, porque además son superficies, su... la ficha de... del Plan General lo dice, porque son superficies muy grandes. No son pequeños terrenos, y parece normal que se haya que ejecutar un plan parcial para ejecutar esas grandes... esos grandes espacios. Ustedes dicen que no, que no es necesario, que como es urbano, aunque no esté consolidado, ya eso no da lugar a que no requiera un plan parcial ni un PERI, pues qué quiere que le diga. No disipa nuestras dudas al respecto. Por lo tanto, este grupo municipal va a votar en contra del conjunto, porque no se puede votar punto por punto, de estas modificaciones que vienen a Pleno. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Voy a intervenir yo. En primer lugar, señora Mañas, bueno, queda clara su... sus formas y el contenido de sus manifestaciones, que son absolutamente falsas. En primer lugar, la adjudicación es perfectamente legal y no está ni al borde de la legalidad ni al borde de nada. Se ha seguido un procedimiento perfectamente legal. Se ha licitado. Se han adjudicado, previos los informes correspondientes, con las ofertas que se hayan presentado, que desconozco en este momento y que espero obtener a lo largo del Pleno toda la documentación. Con respecto a... a la... porque usted lo ha sacado, si no, tampoco contestaría, las manifestaciones respecto de su portavoz, nos hicimos eco de lo que recoge la prensa. No tenemos conocimiento de absolutamente nada más que lo que recoge la prensa, en los medios de comunicación a los que ustedes, en algunas ocasiones, cuando les interesa, le dan mucho valor, y cuando no les interesa, no le dan ningún valor. Lo cierto es que no se ha contestado por parte de nadie, ni por parte del interesado, ni por parte del ayuntamiento en... en cuestión, ni se ha aportado la documentación requerida por parte de la oposición, ni se ha dado de ningún tipo de respuesta. Por tanto, si el señor Álvarez ha cumplido con su trabajo y lo ha efectuado, pues simplemente tiene que aportar la documentación. No aquí, que a nosotros nos es indiferente, en el ayuntamiento en el que se le está reclamando por parte de la oposición la justificación de esa documentación.

El trabajo, señora Mañas, como es usted tan maliciosa, estaba hecho y presentado. Estaba hecho y presentado. Es que usted va siempre con el... los caballos detrás de los bueyes. Usted va siempre por delante, haciendo manifestaciones absolutamente falsas. El trabajo estaba hecho y estaba entregado y siendo corregido por los técnicos municipales. Desde luego, usted no nos va a sacar los colores. Nosotros se lo sacaremos a usted, por... por... por utilizar la información de forma falsa, por utilizar la... la información de forma maliciosa, intentando hacer ver cosas que no son ciertas. Y ya la sombra de la duda. O sea, “no vamos a votar el... el conjunto de eso, porque no nos cabe”. Pues mire, se lo ha explicado el concejal muy sencillo. Un suelo que ya está ordenado, porque está ordenado. Porque, ¿para qué sirve un plan parcial de ordenación, señora Mañas? A lo mejor tenemos que enseñarle conceptos básicos de urbanismo. El señor Vega los conoce bien. Un plan parcial de ordenación es para ordenar un suelo.





Aquí van los equipamientos. Aquí va la... la zona verde. Aquí va la edificabilidad, distribuida por bloque abierto, por unifamiliares, y se ordena el suelo. Eso es lo que hace un plan parcial de ordenación. En unos sectores que están calificados como suelo urbano no consolidado y que además está ordenado en el propio Plan General, distribuido dónde van los equipamientos, dónde va la edificabilidad, dónde van las zonas verdes, dónde van los viales, no procede un plan parcial de ordenación. Es tan simple como eso. Los propietarios nos lo han hecho ver y nos ha parecido absolutamente razonable, porque el suelo ya está ordenado en el Plan General de Ordenación Urbana y el Plan Parcial de Ordenación no tiene fin. Es decir, no... no... no... ha perdido su finalidad. Por eso... por eso se... se ha eliminado lo de Plan Parcial de Ordenación, manteniéndose intacto el resto de los contenidos de la ficha urbanística, que... que es lo que se pretende modificar. Esto está hablado con la Consejería de Ordenación del Territorio y ahora lo que procede es aprobarlo aquí en el Pleno, dale... darle trámite a la Consejería de Ordenación, y si está correcto, pues se traerá aquí para la aprobación definitiva. Vamos a pasar a la votación. ¿Votos a favor de la propuesta? ¿En contra? Se aprueba con los votos a favor de todos los grupos políticos, a excepción del Partido Socialista.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Infraestructuras, en sesión celebrada el 20 de agosto de 2021.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 18 votos a favor (15 PP, 2 C's y 1 VOX) y 6 votos en contra (6 PSOE), se acuerda **aprobar** en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

2. ASUNTOS DE URGENCIA

SRA. PRESIDENTA: Punto segundo. Asuntos de urgencia. Viene un punto de urgencia, que es la aprobación de la modificación de la ordenanza de apertura, que el concejal va a justificar la urgencia.

SR. GARCÍA (PP): Buenos días, señora presidenta y miembros de la corporación municipal. Un saludo también a todos los vecinos que nos siguen a través de Fuengirola Televisión y Radio. Buenos días todos. En sesión plenaria corporativa del pasado día 30 de junio de 2021 se aprobó inicialmente la suspensión temporal hasta el 31 de diciembre de 2021, de dos ordenanzas; la ordenanza fiscal de... de aperturas y la ordenanza fiscal de Sanidad, referente a la apertura de los establecimientos, con el objetivo de favorecer la reactivación económica y social provocada por la situación del COVID-19. Pues, siguiendo el procedimiento legal habitual, tras dicha aprobación inicial, se abrió un periodo de información pública de 30 días hábiles, dentro del cual tuvo entrada con fecha de registro 18 de agosto de 2021, un escrito de alegaciones de la





Asociación de Vecinos de Fuengirola Centro, que expone, en síntesis, que dicha medida en general les parece bien, pero no creen que deba ser de aplicación a bares, restaurantes y establecimientos similares... por considerar esta asociación la saturación de establecimientos y ser actividades generadoras de ruido y otras molestias que degradan la convivencia vecinal. Una vez recibidas estas alegaciones, las enviamos al Departamento de Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Fuengirola, el cual dicta un informe, que lo hemos pasado a todos, con las siguientes resoluciones a tener en cuenta. Nos dice que la ordenanza es una disposición de carácter general que no admite una aplicación discriminatoria sin ningún fundamento legal.

SRA. PRESIDENTA: Señor Lara, tiene que justificar la urgencia en este momento. Después hará la intervención.

SR. GARCÍA: Vale, perfecto. Pues la justificación de la... de la urgencia es el no alargar más tiempo, no alargar un mes más, pues esta exención de tasas que va a ser aplicable a muchos de nuestros vecinos que están dispuestos a aperturar la... cualquier tipo de establecimiento, más que son, hemos recibido unas alegaciones que no tienen ningún... ningún tipo de fundamento legal ni jurídico. Ese es el motivo.

SRA. PRESIDENTA: Bien, ¿desean?... vamos a pasar a la votación de la urgencia. ¿Votos a favor de la urgencia? Se aprueba por unanimidad de todos los grupos políticos.

Sometida la urgencia a votación ordinaria, por 24 votos a favor (15 PP, 2 C's, 1 VOX y 6 PSOE) queda aprobada por unanimidad.

2.1 DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y APROBAR DEFINITIVAMENTE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LAS ORDENANZAS FISCALES DE APERTURA Y SANIDAD QUE REGULAN DISTINTAS TASAS PARA EL EJERCICIO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL MUNICIPIO DE FUENGIROLA.

“D. Francisco Javier García Lara, Concejal Delegado de Comercio del Excmo. Ayuntamiento de Fuengirola EXPONE:

*I.- Que el Ayuntamiento de Fuengirola, como consecuencia de la situación sanitaria que hemos vivido y que persiste en la actualidad y con la finalidad de reactivar e incentivar la continuidad de la actividad económica en el municipio de Fuengirola con carácter urgente es nuestra intención fomentar dentro del marco competencial de esta administración local la continuidad de la riqueza y empleo en el municipio, pretende suspender temporalmente hasta el **31 de diciembre de 2021** varias tasas que afectan al inicio del ejercicio de actividades económicas en nuestro municipio.*





II.- Visto el escrito de alegaciones presentado por la Asociación de vecinos de Fuengirola Centro contra la aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Fiscales de Apertura y Sanidad, que regulan distintas tasas para el ejercicio de actividades económicas en el municipio de Fuengirola,

*III.- Visto el informe de la Técnico de Asesoría Jurídica con fecha de 24 de agosto de 2021, en
el cual se desestima las alegaciones presentadas.*

*Visto los antecedentes citados, se **PROPONE** al Pleno Corporativo:*

I.- Desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación de vecinos de Fuengirola Centro contra la aprobación inicial de la modificación de las Ordenanzas Fiscales de Apertura y Sanidad, que regulan distintas tasas para el ejercicio de actividades económicas en el municipio de Fuengirola.

II.- Aprobar definitivamente las siguientes modificaciones de ordenanzas:

. Suspender temporalmente y hasta el 31 de diciembre de 2021 el **Artículo 4**, Tarifas de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Licencias de Actividad para la apertura de Establecimientos.

. Suspender temporalmente y hasta el 31 de diciembre de 2021 el **Artículo 8.1**, Base imponible y cuota tributaria de la vigente Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa Municipal por prestación de servicios de Sanidad.

IV.- Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Y ahora ya, si lo desea, la intervención.

SR. GARCÍA (PP): Vale. ¿Lo leo otra vez? ¿Empiezo de nuevo un poco? No hace falta. Bueno, pues, una vez que se ha pasado estas alegaciones al Departamento de Asesoría Jurídica, pues nos dijo las siguientes indicaciones. Que la ordenanza es una disposición de carácter general que no admite una aplicación... discriminatoria, sin ningún tipo de fundamento legal, y que, según el artículo 38 de la Constitución española, reconoce la libertad de empresa y garantiza el derecho a desarrollar una actividad empresarial en condiciones de igualdad, por lo que excluir a un sector de la actividad económica de las medidas municipales que tienden a favorecer su recuperación, supondría la quiebra de dicho principio económico. Por todo ello, y atendiendo al informe técnico desfavorable de la Asesoría Jurídica, no procede acoger





las alegaciones planteadas contra el acuerdo de aprobación inicial de suspensión de estas ordenanzas fiscales, puesto que su... su aplicación selectiva sin justificación legal lesionaría los expresados principios del orden constitucional. Por todo cuanto antecede, y motivado el carácter de urgencia en la necesidad de aplicar a la mayor brevedad posible esta suspensión temporal de las tasas y generar el escenario propicio para la reactivación económica y social de Fuengirola, generando riqueza y puestos de trabajo en nuestra ciudad, proponemos al Pleno corporativo; primero, desestimar las alegaciones presentadas por la Asociación de Vecinos de Fuengirola Centro, contra la aprobación de dichas ordenanzas, por carecer de justificación legal. Dos. Aprobar definitivamente las siguientes modificaciones de ordenanza. Suspender temporalmente hasta el 31 de diciembre de 2021 el artículo 4, tarifas de la vigente ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia de actividad para la apertura de establecimiento. Suspender temporalmente hasta el 31 de diciembre de 2021 el artículo 8.1, base imponible y cuota tributaria de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa municipal por prestación de servicios de Sanidad. Una vez aprobadas finalmente las modificaciones, habrán de ser publicadas en el *Boletín Oficial de la Provincia* para su entrada en vigor de manera definitiva. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Hay intervenciones? Señor Luna.

SR. LUNA: Sí, gracias, señora presidenta. Nada, simplemente, hemos revisado la... la moción que se nos ha entregado por urgencia, y bueno, hemos... estamos de acuerdo con la desestimación de las alegaciones que presenta la asociación del centro, sobre todo, bueno, pues estas... estas... estas alegaciones creemos que carecen totalmente de fundamento, toda vez que, bueno, se basan en... en el ruido que pueden generar estos... estos bares. Bueno, mira, si... si generan ruidos o... o incumplen algún tipo de ordenanza, para eso estará la ordenanza en el futuro, aplicarla, sancionarles o proponerles para... algún tipo de sanción. Pero no se puede, preventivamente, creemos nosotros que no se puede preventivamente ya discriminarles a la hora de... de una tasa de... de... de apertura, solo por el mero hecho de que se suponga que van a hacer ruido o van a cometer algún tipo de infracción a algunas de nuestras ordenanzas municipales. Por tanto, nosotros estamos de acuerdo totalmente con la... con la Asesoría Jurídica y... y con que... y con que se continúe con el trámite de esta aprobación que ya hicimos en el Pleno, sobre esta suspensión de tasas, que... que, sin duda alguna, nos ayudará a la reactivación económica de... de la ciudad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO: Gracias, señora presidenta. Bueno, seré muy breve. Votaremos a favor de la... de la propuesta, en la cual, bueno, la pude analizar así rápido en... entra por urgencia. Existe además un criterio jurídico que desestima las mismas, porque entiende que es discriminatorio, que sería ilegal, en todo caso, entrar en el... lo que comentan, con independencia de que haya acumulación o no de bares en una calle o no, que eso se regulará en el futuro con la ordenanza de ruido, me imagino, de





contaminación acústica. Pero, no obstante, claro, evidentemente, en estos duros momentos es necesario echar esa... esa mano, ¿no? A esos pequeños autónomos y empresarios de Fuengirola que tan mal lo están pasando, y toda ayuda, pues, evidentemente, será buena. Por lo cual, votaremos a favor de la propuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez.

SR. MENENDEZ (PSOE): Muchas gracias, señora presidenta. Simplemente, para indicar que lógicamente hemos votado a favor de la urgencia, porque está motivada y son... y es necesario y es urgente que pase por Pleno hoy, y también votaremos a favor de la propuesta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: ¿Necesita un segundo turno, señor Lara?

SR. GARCÍA: Nada, simplemente dar las gracias a todos, que os agradezco que entendáis la urgencia, porque lo que queremos es que se apliquen estas exenciones cuanto antes posible, y que nada, que es hora de estar al lado de nuestros comercios, de todos los comercios y que no podemos hacer ninguna discriminación para aplicarlas a una serie de sectores y a otros no. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Entiendo que se aprueba por unanimidad de todos los grupos de la corporación.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 concejales asistentes a la sesión, por 24 votos a favor (15 PP, 1 VOX, 2 C's y 6 PSOE) se acuerda aprobar por unanimidad la propuesta anteriormente transcrita.

PARTE NO RESOLUTIVA

3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA CONDENA E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA EL COLECTIVO LGTBI.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Fuengirola desea someter a la consideración del Pleno la siguiente Moción:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS





“El 3 de julio, Samuel Luiz, un joven de 24 años fue víctima de una paliza mortal en A Coruña a grito de “maricón”. Este trágico hecho ha provocado que la sociedad española vuelva a poner en el foco problemas que creíamos superados. En este caso, hablamos de la violencia contra el colectivo LGTBI.

Por desgracia, éste no es un hecho aislado. Se estima que, de media, hay un asesinato al colectivo LGTBI por su razón de orientación o identidad sexual cada año en España, principalmente a personas trans. Con respecto a las agresiones, según el último informe de delitos de odio en España del Ministerio del Interior de 2019, en dicho año se registraron 1.706 delitos de odio, de los cuales 278 (16,3%) fueron por orientación sexual o identidad de género. Las cifras de por sí preocupan pero más preocupante es que en los últimos años hayan ido en aumento, ya que desde el 2015 se han incrementado todos los años este tipo de agresiones homófobas.

En España, un 32% de las personas encuestadas reconocen evitar acudir a determinados lugares por miedo a sufrir agresiones o ataques por ser LGTBI, un 40% apunta haber sufrido ataques verbales en los últimos cinco años y un 20% ha sido discriminado en el trabajo. A todos estos datos hay que añadir los distintos casos de acoso escolar que sufren menores de edad en los colegios e institutos. Según la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE en 2019, un tercio de las personas LGTBI en España no va a algunos lugares por miedo, y la mitad de quienes tienen pareja, evita darse la mano en público.

Viendo y leyendo estas cifras, comprendemos mejor, aunque no deje de impactarnos, que haya 950 intentos de suicidios al año en España de personas LGTBI, y otras 50 personas que tristemente lo consiguen, se suicidan. Personas que se han intentado suicidar o se han suicidado por discriminación a su orientación sexual o identidad sexual, porque su entorno no lo ha entendido, o él mismo, por falta de educación e información en las primeras etapas educativas, no se ha comprendido. En estas cifras de suicidios e intentos de suicidios, un gran número son menores de edad, a partir de los 8 años. Niños que se quitan la vida o intentan quitarse la vida, porque se dan cuenta que no tienen una orientación sexual o una identidad sexual “que es la que se espera”, y por culpa de la sociedad o la falta de información y educación en éste ámbito, provoca las situaciones antes descritas

El asesinato de Samuel ha provocado un movimiento reaccionario en toda la población, ya no solo de repulsa y denuncia a lo ocurrido, sino que ha conseguido que muchísimas personas que, desde el asesinato de Samuel, han sufrido alguna agresión física o verbal homófoba, lo haga público en redes sociales, lo que a su vez ha provocado, al ver el elevado número de agresiones homófobas que aún hay (solo se denuncian el 30% de las agresiones físicas), una concienciación mucho mayor de la problemática actual y de todo lo que queda por hacer. Se ha generado un movimiento “MeQueer”, similar al movimiento “MeToo” de la LGTBIfobia, que aúna y visibiliza muchos testimonios que estos días salen a la luz. Historias que hablan de insultos, de miradas, de agresiones, de ocultar la “pluma”, desenredar las manos, cambiar de acera o estar alerta. Hay mucha violencia cotidiana que aún vive frente a la idea generalizada de que es cosa del pasado.





La normalización del discurso realizado por la extrema derecha en las instituciones, medios de comunicación y redes sociales, escondido dentro de lo que ellos llaman falsamente “libertad de expresión”, normalizan a su vez la violencia y la discriminación.

Ha costado años lograr un consenso de la sociedad general y de los grupos políticos con representación o influencia política “relevante” en materia LGTBI, consenso que estamos perdiendo en España a raíz de la irrupción de Vox en la vida política. En otros países, a estos discursos homófobos, se les pone líneas rojas, pero aquí no, creando además una complicidad al normalizar y blanquear ciertas exigencias en los pactos para conseguir gobernar, lo que está costando un precio muy alto a nuestra sociedad.

En esta lucha por la reivindicación de derechos, hay que alzar la voz para hacer frente al discurso de odio de la extrema derecha, mereciendo la reprobación unánime de todos los que defienden la democracia, el respeto y la libertad. Es injustificable que una persona acose, agrede y, mucho menos, que mate a otra por el hecho de ser tal y como es libremente, ni tampoco que lo incite o lo promueva, amparándose en esa falsa “libertad de expresión”, ya que esa “libertad expresión” que tanto costó conseguir después de la dictadura, tiene un límite: el odio.

Hay que dejar clara una idea: si alguien no comprende ni condena como homofobia cuando una persona agrede a otra por ser LGTBI igualando esa agresión a otra cualquiera, cuando es un delito de odio, una agresión motivada por una orientación o identidad sexual, está siendo cómplice

Necesitamos y nos merecemos una sociedad concienciada con los derechos humanos, que vele por la libertad de cada una y cada uno de ser tal y como somos. Una sociedad educada en respeto y tolerancia, comprometida para que el tiempo que se nos ha robado a los que hemos decidido ser y amar libres, no se les hurte a las nuevas generaciones. Es vital un conjunto de políticas valientes que erradiquen la desigualdad y la discriminación, desde la educación y el respeto a todas las orientaciones e identidades sexuales y de género. Desde las instituciones debemos realizar un esfuerzo decidido por la ejecución de políticas de sensibilización, orientadas hacia una educación en diversidad, sobre todo desde la infancia.

Desde este Grupo Municipal propusimos la creación de un Consejo LGTBI esta legislatura, pero los tres partidos de derecha se opusieron a ello, y hubiera sido una muy buena herramienta como mesa de trabajo para coordinar y analizar todas estas iniciativas y políticas. Pero todavía estamos a tiempo para trabajar, aunque sea desde otro espacio u otra forma y conseguir dichos objetivos, porque así la sociedad lo quiere y lo necesita.”

Por todo lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración del Pleno Corporativo para su aprobación los siguientes acuerdos:

ACUERDOS





1. Condenar todos los discursos y acciones discriminatorias y de odio realizados contra el colectivo LGTBI, incluyendo los discursos de odio realizados por Vox desde las instituciones, así como realizar gestos de condena institucional por parte del Ayuntamiento de Fuengirola de las agresiones por motivo LGTBIfobia que tengan lugar en nuestra ciudad.
2. Instar al equipo de gobierno a la creación de un Plan Municipal de Diversidad Sexual, Familiar y de Género.
3. Realizar una campaña municipal específica de sensibilización y educación contra los delitos de odio.
4. Realizar un curso de formación específico en delitos de odio y en diversidad sexual y de género para funcionarios y policía local del Ayuntamiento.

ENMIENDA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN RELATIVA A LA CONDENA E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA COMBATIR LA VIOLENCIA CONTRA EL COLECTIVO LGTBI.

Por la Presente, el Grupo Popular, en aras a conseguir un mayor consenso y no desvirtuar la loable intención del enunciado que pretende la moción presentada por el Grupo Socialista, presenta la siguiente

ENMIENDA

Sustituir los acuerdos 1,2,3 y 4 por la siguiente redacción:

1.- Condenar todos los discursos y acciones discriminatorias y de odio realizados contra el colectivo LGTBI, y continuar con las campañas de sensibilización y educación contra los delitos de odio, apoyando y complementando las que desde las administraciones con competencia en materia educativa se lleven a cabo.

INTERVENCIONES:

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la parte no resolutive. Punto tercero. Moción del Grupo Municipal Socialista para la condena e implementación de medidas para combatir la violencia contra el colectivo LGTBI. Tiene la palabra el señor Menéndez.

SR. MENÉNDEZ: Gracias, presidenta. A principios del pasado mes de julio hubo un asesinato a un joven en... en A Coruña. Un asesinato homófobo, porque, entre otras, lo mataron de una paliza al grito de “maricón”. Este hecho motivó que... que durante el mes de julio y parte del mes de agosto hubiera una especie de movimiento Me Too, pero del colectivo LGTBI, que implicaba que todas esas personas que durante este mes de julio y ese... este mes de agosto sufrieran agresiones tanto físicas como verbales, lo denunciaran por las redes sociales. Todo esto ha provocado que... o ha





conseguido más bien que volvamos a poner el... que volvamos a poner el foco en un problema que creíamos no eliminado, pero sí minorado. Y nos hemos dado cuenta de que no solo aminorado, sino que va a un aumento. No quiero ensuciar esta moción con... lleno de datos estadísticos, pero sí es importante conocer ciertos datos para conocer la... y verificar la gravedad del problema y, sobre todo, como decía, que va en aumento. Según el Ministerio del Interior, en 2019 hubo 1.700 delitos de odio, de los cuales más del 16 % fueron contra personas por su orientación sexual o identidad de género. Estos delitos de odio contra el colectivo LGTBI fueron en disminución desde... durante muchos años, y desde el... de 2015, empezaron a aumentar todos los años sin parar. En España, el 32 % de las personas del colectivo evitan acudir a determinados lugares por miedo a sufrir agresiones o ataques. El 40 % apunta haber sufrido ataques verbales en los últimos cinco años, y el 20 % afirma haber sido... sentido discriminado en el trabajo por su orientación sexual o identidad de género. Según la Unión Europea, en España el tercio de las personas del colectivo LGTBI no van a algunos lugares por miedo, y la mitad de las personas que tienen pareja evita darse la mano en público. Con estos datos entendemos otros datos que son más horrosos todavía, como es los datos de suicidio en España, un país que diríamos tan avanzado como el nuestro. Y es que 950 personas, anualmente, en nuestro país, se intentan suicidar, personas del colectivo, por cualquier tipo de discriminación, y otras 50 personas, tristemente, lo consiguen y se suicidan. Datos de suicidio que, según las diferentes encuestas, empieza desde los 8 años. Es decir, niños que se suicidan, porque sufren acoso escolar, porque su entorno no los entiende, porque incluso ellos mismos no se entienden por falta de formación, información o educación. Eso sumado, también es verdad que estamos ante un problema que no sé si por normalizarlo o por vergüenza no se suele denunciar, más allá de este movimiento que ha habido este verano. Y es que solo el 30 % de las agresiones físicas, por no hablar de los verbales, porque entonces ya nos morimos, solo el 30 % de las agresiones físicas se llegan a denunciar. ¿Qué quiere decir estos datos? Que estamos ante un problema real. Un problema que no ha aminorado, sino que además va en aumento. Y, por lo tanto, desde las Administraciones públicas tenemos que hacer algo y, lógicamente, lo que estamos haciendo no es suficiente, porque el problema no solo no se está solucionando, sino que va en aumento. Por lo tanto, hay que aumentar la intensidad de lo que estamos haciendo, aumentar las diferentes estrategias que estamos haciendo o cambiar la estrategia. Es por ello, ya me... me adelante y hago aquí un pequeño paréntesis a las enmiendas que acaba de presentar el Partido Popular a esta moción, no la vamos a... a aceptar, principalmente, por la palabra de continuar con lo que se está haciendo hasta ahora, porque no creemos que la solución sea seguir haciendo lo que estamos haciendo, cuando el problema no solo no se soluciona, sino que está habiendo un aumento. No podemos pretender que algo cambie cuando nosotros no vamos a cambiar, porque por lo demás no tenemos problema. Y también –ya termino hablando de estas enmiendas, ya vuelvo a la exposición de motivos– dice que solo se deben hacer cosas de las... en materia educativa de los que tienen competencias, que son los... entiendo que las comunidades autónomas. Creo que desde todas las Administraciones públicas tenemos que hacer todo lo que podamos. Yo voy a contar un caso personal. A mí en el instituto, con 12, 13, 14 años, me dieron una charla de





violencia de género, promovida por este ayuntamiento, y a mí y a mis compañeros nos cambió completamente la forma de... de parecer, y fue promovida por este ayuntamiento, a los cuales, diez, 15 años después doy las gracias. En esto también debíamos trabajar, y eso no era competencia del ayuntamiento y ahí estuvo. ¿Cómo podemos solucionar esto? Para eso habría que analizar las causas. Creo que hay dos motivos y das... y, de hecho, para esos dos motivos, esas dos causas están enfocadas a los diferentes puntos de esta... los diferentes acuerdos de esta moción, por un lado, son los delitos de... los discursos de odio y lo que provocan y, por otro lado, es la falta de, como decía, educación, formación, información. Si educamos e informamos y... y formamos en las diferentes diversidad sexual, diversidad familiar, las diferentes formas de pareja, de amor y de familia, se normalizará. Y si se normalizara, evitaremos esos casos en... de... de agresiones verbales y físicas y ese acoso, porque ya no lo veremos como algo distinto, como algo, incluso que nos hace peligrar, principalmente, en la primera etapa educativa. Es verdad que hay diferentes personas que piensan que formar e informar y educar en diversidad sexual y en diversidad familiar a los niños, es depravarlos sexualmente. A mí me enseñaron en el colegio que la familia era un papá y una mamá y no me he depravado sexualmente. Entiendo que pasa lo mismo si me dicen que... también puede ser una familia, un papá y un papá o una mamá y una mamá. También nos hemos criado todas las personas que somos del colectivo LGTBI, que estemos aquí, que conozcamos o la de nuestras generaciones, en un ambiente heteronormativo, y, a pesar de eso, hemos salido homosexuales, bisexuales, transexuales o heterosexuales. Yo personalmente me crié en una generación, por lo tanto, quiero decir que no tiene nada que ver, porque al final uno es como es. Yo me he criado en una generación en la que veíamos Heidi y no me ha dado por pastorear cabras, y me he criado viendo Gokū y no soy agresivo. Por lo tanto, educar e informar no puede tener ningún efecto negativo, solo positivo. Y el segundo problema que tenemos son los discursos de odio. Desde hace ya muchos años hay diferentes... plataformas de extrema derecha, como (...), que crearon diferentes discursos de odio, discriminatorios, homófobos, y después ya un partido de extrema derecha, que es Vox, con la diferencia de que ya con influencia de las instituciones, también tiene ese discurso de odio, escondido, como digo en la moción, en una falsa libertad de expresión. Digo falsa libertad de expresión, porque igual que nuestra libertad termina donde empieza la de otros, la libertad de expresión no puede ser ni la justificación de discriminar ni odiar a nadie por su... por ninguna razón, ni religión, ni raza, ni, por supuesto, orientación.

SRA. PRESIDENTA: Vaya terminando. Está superando el tiempo.

SR. MENÉNDEZ: Sí. Si normalizamos esos discursos de odio, acabaremos, primero, seremos cómplices, y segundo, acabaremos normalizando las agresiones homófobas también, porque al final una cosa va a la otra. Pues es por eso que en el acuerdo –y ya con esto termino– pedimos, primero, condenar todos los discursos y acciones discriminatorias y odio realizados contra el colectivo LGTBI, incluyendo los discursos de odio realizados por Vox desde las instituciones, así como realizar gestos de condena institucional por parte del Ayuntamiento de Fuengirola, de las agresiones por





motivo de LGTBI-fobia que tengan lugar en nuestra ciudad. Como decía, parece simbólico, pero es importante y hay que mostrar contundencia, porque si no, seremos cómplices. 2. Instar al equipo de Gobierno a crear un plan municipal de diversidad sexual, familiar y de género. En este ayuntamiento creamos líneas estratégicas para todo, un plan de arbolado, un plan del ruido, un plan de igualdad, es necesario también, un plan de diversidad sexual y familiar, como trabajamos en todos los ámbitos. 3. Realizar una campaña municipal específica de sensibilización y educación contra los delitos de odio, por lo que acabo de explicar antes. Y, por último, realizar un curso de formación específico en delitos de odio y en diversidad sexual y de género para funcionario y Policía local del ayuntamiento. Ya con esto termino. Esto viene a raíz de una propuesta de las asociaciones de Policía Nacional y Guardia Civil del colectivo LGTBI, que lo están implantando en la Policía Nacional y en la Guardia Civil, funciona estupendamente. Eso no quiere decir que la Policía local no esté formada, sino algo de manera continua y específica. Esperamos contar con vuestro apoyo, aunque viendo la enmienda ya sabemos que no, pero lo intentaremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez, gracias. Le ruego que cuando traigan mociones no resolutivas, nos ajustemos a los tiempos que hemos establecido para estas intervenciones, haciendo una exposición de la moción sin... sin sobrepasar ese tiempo. ¿Intervenciones? Señor Luna.

SR. LUNA: Gracias, señora presidenta. Bueno, lo primero que me gustaría es calificar esta moción, calificarla por... en lo que se refiere a... a las acusaciones que hace contra... contra nuestra formación política. Y me gustaría calificarla como... como una moción rastrea y llena de mentiras con la que hoy los socialistas de Fuengirola vienen a hacer campaña contra Vox, aprovechando la triste y lamentable muerte de Samuel. Y hay que ser rastrea en política para hacer lo que el PSOE de Fuengirola está haciendo en el día de hoy, en la moción infame que hoy presentan hoy aquí, en la que dice que Vox ha incitado o promovido el asesinato de Samuel, con su discurso homófobo. Hay que tener poca vergüenza para afirmar esto públicamente. Además, hay que ser retorcido para acusar así a todo un partido, cuando además toda España ha sabido que por estos hechos ya han sido detenidos varios jóvenes, entre ellos, un... una persona cercana a los hinchas de los Riazor Blues de extrema izquierda. No creo yo que esa persona estuviera muy influenciada por el discurso de Vox. Pero lo más sangrante es que diferentes medios de comunicación, a pesar de que existe el secreto de sumario, afirman que no hay ninguna motivación homófoba. De todas formas, no vamos a entrar en esa discusión. A esta persona la comenzaron a agredir brutalmente al pensar que le estaban grabando con su móvil mientras hacía una video llamada. Es decir, el juzgado aún no ha emitido una calificación del delito. Los medios de comunicación, unos dicen que podría ser una agresión homófoba y otros que no. Pero el señor Menéndez parece que tiene más información que el propio juzgado, que todos los periodistas de España y ya ha realizado una calificación de los hechos como agresión u homicidio homófobo. Efectivamente, a esta persona, antes de matarla, le llamaron... le llamaron maricón, o... “o paras de grabarme o te mato, maricón”, le dijeron. Pero también le dijeron





subnormal. En todo caso, esa no es la cuestión, porque, aunque la historia fuera como la cuenta el Partido Socialista de Fuengirola, jamás vamos a tolerar que en una moción se responsabilice a nuestra formación política por el asesinato de una persona. Porque si el Grupo Socialista mantiene esa acusación, debería presentarse en un juzgado, iniciar un procedimiento penal y no traer esa... esta moción miserable con la que esperan obtener un rédito político a costa de acusar deliberadamente a una formación política como la nuestra. Señores del PSOE, si ustedes piensan que con mociones como esta van a conseguir abanderar y representar a todas las personas homosexuales, la llevan clara. Y le digo esto ¿sabe por qué? Porque no sigan por ahí, porque jamás podrán representar a todos los homosexuales, por una cosa muy sencilla. Porque siempre habrá homosexuales de izquierdas, pero también los hay de derechas, y también los hay que votan a Vox. Así que le digo una cosa, porque hay restricciones sanitarias y porque hay restricciones que... de aforo en este salón de Plenos, que, si no, usted hoy tendría que mirar a la cara a muchos militantes de Vox, homosexuales, que estarían ahí sentados y a los que usted tendría que acusar directamente de incitar al asesinato de una persona. Eso hubiese sucedido si no hubiese restricciones de aforo en este salón de Plenos. Cada vez más... más homosexuales, cada vez más personas a las que usted llama LGTBI, confían en Vox, sobre todo, cuando son víctimas de violencia. ¿Sabe por qué? Porque cuando Vox decide guardar un minuto de silencio por la muerte de un hombre homosexual, a manos de su pareja, como pasó en Alcañiz, Zaragoza, Vox se queda solo y el PSOE no quiere acudir a ese minuto de silencio. Deja sola a esas víctimas. ¿Por qué? Solo está Vox en esa. Pues Vox no hace diferencias entre una violencia y otra, porque en la violencia no hay medias tintas. O se está con la violencia o se está en contra de la violencia, de todas las violencias, de todas. Ustedes defienden a un colectivo, pero no le importan esas víctimas, porque ha muerto a manos de otra... de una pareja también homosexual. Eso no es estar en contra de la violencia. Perdón. Nuestro partido ha condenado enérgicamente ese trágico asesinato. Vox condena siempre todo tipo de violencia, venga de donde venga. Siempre nos verán ahí, en cualquier homenaje que haya contra cualquier víctima, sea la que sea, en cualquier minuto de silencio. Siempre estamos ahí. La única violencia que hay en el entorno de Vox ¿sabe cuál es? La que se... ejerce contra nosotros, cuando se nos apedrea en los mítines, o cuando se nos insulta en la calle. Vox no discrimina a las personas por su condición sexual y nos preocupa mucho más que a ustedes el tema de los suicidios en España. Y digo que nos preocupa más que ustedes, porque al igual que con la violencia, les digo que nos preocupan todos los suicidios, no solo los que usted menciona en la moción, también los que... los que... los que suceden en el ámbito de la Policía y la Guardia Civil, o de hombres inocentes que ven arruinada su vida por la denuncia falsa de mujeres amparadas en una injusta ley de violencia de género. Tal vez a ustedes este tipo de muerte no le importen o le importen poco. Hemos visto cómo el PSOE ha justificado los suicidios de miembros de... de la Policía y Guardia Civil, diciendo que se deben a... a problemas de divorcios o problemas económicos, y para no entrar en el problema de fondo y buscar soluciones, que es lo que un ministro de Interior decente debería haber hecho. Por último, quiero decirle que dentro de nuestro partido hay multitud de personas que entrarían dentro de esa parcela que ustedes llaman LGTBI. Una parcela en





la que ustedes les encierran, los marginan en aras de una supuesta igualdad, marcándolos por su condición sexual. La verdadera igualdad existirá el día que no haga falta ese tipo de entidades, ese tipo de... de entes subvencionados que necesiten, ¿eh? Aparentar una igualdad entre personas, cuando es algo tan natural el tema de tener una orientación sexual diferente. Por esta razón, nosotros votamos en su día en contra de ese consejo social LGTBI, pues ese consejo LGTBI, porque pensábamos que podía haber estado representado perfectamente en un consejo social, sin necesidad de marcarlas como... como personas diferentes. En Vox creemos que somos todos iguales y tenemos los mismos derechos. Vox no está en contra de este colectivo, sino de quienes se lucran a... a costa de ellos, haciendo un negocio con su discriminación, que no se soluciona a golpe de dinero público ni de leyes sin sentido, sino con educación y formación, en el respeto a todas las personas. En política no todo vale, señores socialistas de Fuengirola. En política no todo vale. Y en su ambición por liderar y representar a un colectivo y hacerse con un puñado de votos, no van ustedes a llevarse por delante a un partido político como Vox, que defiende como nadie la ley y el orden y que representa casi 4 millones de españoles. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO: Gracias, señora presidenta. Bueno, señor Luna, no se trata de que seamos todos iguales, sino de aprender a respetar las diferencias. Esa es realmente la cuestión que no terminan de entender. En la propuesta que hace el Grupo Municipal Socialista, como bien ha explicado el señor Menéndez, pues se le establecen cuatro puntos, en los cuales es condenar los discursos de odio y cualquier acción discriminatoria, que, evidentemente, no creo que ningún grupo pueda estar en contra de esta propuesta. Un plan municipal de diversidad sexual, familiar y género, que pues está bien complementarlo. No entiendo tampoco qué problema habría en intentar implementar competencias o acciones que haga la Junta de Andalucía. Una campaña municipal específica de sensibilización y educación, que, según ha comentado, ya mismo el ayuntamiento ha estado haciendo, y realizar un curso de formación específico ante delitos de odio, diversidad sexual, para funcionarios y Policía local. Aquí sí hay un poco de desconocimiento del ponente, porque la Policía local ya está haciendo estos cursos de formación, a través de mancomunidad, y con una simple llamada a un policía se lo hubiera dicho. Pero bueno, además, si hay que complementar la formación, no está... no lo vemos en contra. Coincido en el diagnóstico que... que realiza, porque es cierto que hay un grave problema en nuestro país, en cuanto a la homofobia, y lo que es peor, hay partidos que, o algún partido que todavía la niega, o entienda que no... que no existe. Según la encuesta de... sobre delitos de odio de junio de 2021, realizada por el Ministerio del Interior, de las 47 personas que... de las que fueron encuestadas, que fueron... sufrieron delitos de... de odio, establecieron que el 55 % calificaron que la información facilitada por los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado fue buena. Pero, en cambio, si no hace, es curioso, además, lo hace el propio Gobierno, no es nada sospechoso de que esté manipulado, que un 44,68 % de las personas que sufrieron indican que la información fue mala o escasa. Según el Observatorio Andaluz Contra la





Lgtbi-fobia, en su informe de 2019-2020, se registraron en Andalucía 349 casos de discriminación, de los cuales, 19 % fueron agresiones físicas y el 22 con acoso, y más de la mitad fueron agresiones verbales o discursos de odio. La principal motivación del incidente fue la homofobia, un 44 %, seguido de discriminación múltiple o (00:53:19) fobia, en un 25 o un 20 %. Y solo 3 de cada 10 casos llega a la Policía. Todos estos datos evidencian, y coincido con el diagnóstico que hace el señor Méndez, que es que hay que dar un paso más y que realmente hay que hacer cosas. Con independencia que el ayuntamiento esté haciendo, y... y está haciendo algún tipo de gestiones, entiendo que como estación más cercana sí debe dar o se puede dar un paso más para intentar luchar contra este... este problema. Y... y coincide también con lo que ha dicho, que en... en... en su exposición ha dicho que hay que hacer algo, ¿no? Que la Administración tiene que hacer algo en el sentido de que no... no podemos hacer nada. Y en este caso creo que muchas veces para defender un colectivo no hace falta solamente... arbolar o tener una bandera de arcoíris, sino que hacer una política real con partida presupuestaria. Y desde que está el Gobierno del cambio, nuestra imagen, una consejería nuestra de Asuntos Sociales, de Igualdad y Políticas Social y Conciliación, con el... con el Gobierno del Partido Popular, le voy a decir una serie de cosas que se han hecho con... con... pero con partidas económicas que anteriormente no se hacían y han estado gobernando durante más de 30 años. Se ha creado la primera Dirección General de Violencia de Género, Igualdad de Trato y Diversidad, para apoyar y visibilizar la necesidad de atender los problemas de los colectivos LGTBI. El desarrollo de la Ley de los Derechos de las Personas Transexuales en Andalucía, la Ley de la... de las Personas de LGTBI y su Familiar en Andalucía, de lo que deriva la marcha del Consejo Andaluz LGTBI, y la liberación del primer informe en Andalucía estadístico para el diseño de políticas públicas antidiscriminatorias en el ámbito LGTBI. Se ha aumentado las subvenciones para la igualdad de trato y no discriminación para las personas de LGTBI y sus familiares, hasta más de 125.000 euros para la puesta en marcha de 31 programas de diez asociaciones en toda Andalucía. Una financiación que se suma a los 446.000 euros concedidos para 24 proyectos de entidad... perdón, de entidades representativas del colectivo LGTBI. Doy estos datos y muchos más, por... porque se insinúa en el texto de la moción que de alguna manera Vox influencia en el Gobierno de Andalucía y que no se hace un apoyo real o efectivo. En tercer lugar, desarrolla una campaña de difusión e información, Orgullo de Ti, para conmemorar la última celebración del Día Internacional del Orgullo LGTBI, el cual se ha remitido a distintas Administraciones. Se ha puesto en marcha en Torremolinos, Málaga, la primera casa de acogida para víctimas de LGTBI, y se ha elaborado un protocolo de actuación en los centros residenciales de personas mayores, con personas LGTBI, y se ha firmado un convenio con el Servicio Andaluz de Teleasistencia para que ofrezcan una atención especializada. A referencia de la pensión de los formularios y la poca sensibilidad, se ha realizado por primera vez –y creo que la comunidad autónoma andaluza es la primera– la inclusión de la... de una tercera casilla, casilla de “otro”, para que se... los formularios oficiales esté... se rompa esa posición clásica de hombre o mujer. Esos formularios están en la dirección general y se... incluso, está el programa Séneca, que está en los colegios para que se... La Consejería de Igualdad, de Política





Social y Conciliación, está estudiando incluso personarse como acusación en la Junta, cuando haya delitos de odio que se produzcan en la Comunidad Autónoma de... de Andalucía. Se ha hecho por parte de, en este caso, nuestro partido, un apoyo claro a la ley trans, donde su propio presidente, el señor Sánchez, reculó y pasó a tener en contra hasta el mismo colectivo. Se ha celebrado el primer campamento de trans de Andalucía, por lo que la Junta fue reconocida por parte de la Confederación Colega y el Observatorio Español Contra la Lgtbifobia, con el galardón de la tolerancia en el apartado de instituciones. Y... y, señora presidenta, ya terminando, y se ha realizado el primer plan... con varios departamentos, para que la igualdad y la no discriminación de LGTBI se establezca en todos las consejerías de la Junta de Andalucía. Lo que quiero decir es que en estos tres años se ha avanzado más que en 30, luchando contra este problema. Y realmente la política se hace no solamente con... con propuestas, con ideas, sino con partidas económicas, porque si no hay partidas económicas para realizar esas... para luchar contra ese problema, pues entendemos que realmente, pues se queda un poco más en... en ideas que en política activa. Y por eso, porque se... se medio insinúa en el texto de que no hay un compromiso real por parte de la competencia de la Junta de Andalucía sobre ese tema, creo que le he dado un... una descripción de cosas que no se hacían anteriormente y que realmente se están haciendo y que muestran un compromiso real, indubitado, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía, con ese colectivo, y defensa, por lo cual, no... no... personalmente, o incluso entendemos que no se debe insinuar que no hay un compromiso real de... de la Junta con ese colectivo, cuando, insisto, se están haciendo cosas que no se han hecho por parte de su Gobierno, durante más de 30 años. Con independencia de eso, no estamos en contra de los cuatro... de los cuatro planes, aunque sí es verdad que el último, si lo están haciendo, siendo una redundancia, pero bueno, si hay que formarlo nuevamente o algo, no hay ningún problema. Y tampoco estamos en contra de la enmienda que presentó el Partido Popular, porque también entendemos que un poco, más o menos, resume... resume ambos. Con lo cual, votaremos a favor de... de ambas, o... o si, probablemente, no afecta la del Partido Popular, pues votaremos a favor también de la propuesta. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Romero.

SR. ROMERO (PP): Muchas gracias, señora presidenta. Esta moción dice venir provocada por el horrible asesinato de Samuel, a manos de homófobos, ignorantes y malvados, incapaces de comprender que el amor es algo siempre digno de celebración, se ame a quien se ame. Pero, sinceramente, señor Menéndez, no es así. Esta es una moción más bien molotov, escrita con gasolina y pensada para avivar, precisamente, el fuego del odio que ustedes dicen querer extinguir con esta moción. Hablan de libertad de expresión con límites en el odio, pero gobiernan con quienes llaman terrorista a Amancio Ortega, gilipollas a los votantes del PP, al que, por cierto, tachan de partido criminal. Tuitean cosas como: “Los borbones a los tiburones”, o se ríen de las víctimas de ETA, ¿no? Esta moción no la traen para condenar el salvaje asesinato de Samuel, sino para que aterrice en esta Cámara su políticamente rentable trifulca con Vox, que es el partido preferido de la izquierda radical, e intentar sacar tajada de ella. Y creo que





está claro que es su partido preferido, porque Vox se alimenta de la extrema izquierda, que es donde ahora mismo está el PSOE, tanto como la extrema izquierda se alimenta de Vox. Ustedes son enemigos íntimos, pero realmente son necesarios el uno para el otro, porque son los dos lados de la misma pancarta. Para comprobar lo que digo solo hay que ir al primer punto, que, por lo visto, le ha parecido fantástico al señor Toro, al primer punto, que proponen que se acuerde. Y dicen: “Condenar todos los discursos y acciones discriminatorias y de odios realizadas contra el colectivo LGTBI”. Perfecto, “incluyendo los discursos de odio realizados por Vox desde las instituciones”. Los de fuera de las instituciones, supongo que no los incluimos, ¿no? Es más, ¿a qué viene eso de “incluyendo los realizados por Vox”? ¿Es que acaso quiere excluirlos? ¿Cuando dice “todos” no se refiere a todos, vengan de donde vengan? ¿Solo les molestan unos en concreto? ¿A qué viene esa frase de su moción? ¿Son acaso unos discursos de odio peores que otros? ¿Hay discriminaciones de primera y odio de primera y... y de segunda? Y termina el párrafo animando a realizar gestos de condena institucional por las agresiones que tengan lugar en nuestra ciudad, como si la horrible agresión a Samuel o a cualquier otro por este tipo de causa, de no darse en nuestra ciudad, fuera menos reprochable o menos condenable por nuestra parte. No lo entiendo. Es incomprendible que no... no lo hayan repasado o que... que no hayan revisado cómo han escrito de mal lo que están pidiendo en esta moción. Lo que significa, sabiendo cómo son ustedes de cuidadosos, que lo han hecho de manera evidente y deliberada lo que han escrito. Con lo cual, ustedes no vienen aquí a hablar de libertad, de igualdad o de respeto. No vienen a razonar, a convencer ni a lamentarse de que haya personas de mente estrecha y de corazones tan pequeños que no vean lo hermoso que es amar a alguien, ¿no? Sea quien sea. Entonces, vienen a realizar y a lanzar un mensaje de odio contra Vox, y punto. Con esta moción demuestran que les odian, mientras afirman estar luchando contra el odio. Y no lo veo comprensible, porque parece que haya odios buenos y odios malos. Ustedes defienden que los haya y así va este país. ¿De acuerdo? Así está yéndole a este país. Estamos tomando un rumbo que ya vimos dónde nos llevó en su momento, cuando dejamos de lado la razón, dejamos de lado el diálogo y nos atrincheramos ideológicamente primero y en las calles después. Afortunadamente, esta moción viene a parar, eso sí, al Pleno del ayuntamiento correcto. Porque esto es Fuengirola. Somos el corazón de la Costa del Sol, que es una región de España y de Europa que siempre ha sido punta de lanza en la aceptación de las diferencias de género, de la homosexualidad, de las parejas interraciales, etcétera, etcétera. Siempre hemos sido ejemplo en eso. No somos tierra fértil para este odio que se está predicando, y por eso gente diferente de tantísimas naciones eligen venirse a vivir aquí, donde ya se respiraban aires de libertad para el colectivo, cuando en el resto de España y en buena parte del mundo se sufría y se tenía que esconder esta situación. Aquí no luchamos contra la violencia LGTBI con más violencia, ni contra el odio con más odio. Aquí luchamos educando. Lo venimos haciendo desde hace décadas, y acaba usted de reconocerlo, y seguimos haciéndolo hoy en día, haciendo concienciación LGTBI en colegios y colectivos, sobre todo, y, principalmente, lo estamos haciendo con el ejemplo, viviendo de una manera absolutamente normal lo que aún... lo que algunos no ven como normal. En Fuengirola les estamos enseñando con nuestro día a día que sí lo es y que se puede formar una





comunidad fuerte y sana con ciudadanos de todo tipo, ¿diferentes en muchas cosas? Sí, como pueda ser la orientación sexual o la raza o cualquier otro tema, pero iguales en derechos, libertades y deberes. Porque en Fuengirola todos somos iguales y eso es una verdad innegable. Yo le pido que recapaciten por el bien de todos, a unos y a otros. Luchar a favor de los derechos LGTBI, atacando y dejando fuera a Vox, que representa a un porcentaje de fuengiroleños, por ejemplo, superior al de Izquierda Unida, es una mala idea, salvo que lo que se pretenda no es ir a favor de un colectivo, sino en contra de alguien. Y repito que eso no casa con el espíritu de esta moción. Esta moción debería ser integradora y no debería ir con un punto de mira puesto sobre alguien a quien tú deberías querer convencer de que su punto de vista es erróneo. Si estamos convencidos de la bondad de nuestras propuestas, tenemos que tratar de aunar voluntades en torno a ella, que luego cada cual vote lo que quiera y se retrate. Pero estáis cometiendo un error en esta moción, dando un asidero para que Vox la vote en contra. Y estoy completamente en desacuerdo que, en este Pleno, donde todos deberíamos debatir y donde todos deberíamos discutir cuestiones de fondo, estemos en un tema tan importante como este, satanizando o no permitiendo de algún modo que el señor Luna aquí exprese lo que le dé la gana, porque es imposible que él pueda aprobar esta moción. Y, entonces, si vosotros no queréis que apruebe esta moción, ¿no estáis excluyendo un porcentaje importante de la población? ¿No sería mucho mejor hacerles entrar en razón? ¿No sería mucho mejor que ellos vieran las cosas como vosotros queréis y como nosotros queremos que las vean? Él mismo ha expresado varias ideas en ese sentido, ¿no? Yo creo que desde el Grupo Popular lo que... lo que hemos hecho es proponer una enmienda que nos permita a todos votar a favor de algo en lo que seguro que estamos de acuerdo, e introducimos la enmienda dejando únicamente un punto que además incluye todo lo anterior, que sería: “Condenar todos los discursos y acciones discriminatorias y de odios realizados contra el colectivo LGTBI y continuar con las campañas de sensibilización y educación contra los delitos de odio, apoyando y complementando”, no es que no vayamos a hacer, “y complementando las que desde Administraciones con competencias en materias educativas se lleven a cabo”. Les recuerdo que las competencias educativas no solo están en la Junta de Andalucía. También el Gobierno central tiene competencias en materia de educación. Usted ya lo ha dicho, nosotros hacemos cosas, no decimos que dejen de hacerse con esta moción. Al revés, queremos hacerlas en coordinación, por ejemplo, con la Junta de Andalucía, porque para nosotros ir a ese colegio al que fuimos para darle la charla a usted, necesitamos el permiso de la Junta de Andalucía. Necesitamos coordinarnos con la Junta de Andalucía. ¿De acuerdo? Y leyes marcos educativas, si no ¿por qué se llama ley Celaá? ¿Por qué se llama ley del nombre que quiera? Porque viene del ministro que venga, y el ministro es del Gobierno central. Gobierno, Junta, ayuntamiento, juntos tenemos que estar trabajando y remando para que se puedan realizar este tipo de campañas y concienciar. Lo demás, sinceramente, creo que sobra, sobre todo, la parte en la que hacen referencia a nuestros funcionarios y policías locales, que les aseguro que saben perfectamente cómo actuar en estos casos y están siendo y han sido formados y, además, están muy concienciados con el tema. Eso es todo. Muchas gracias.





SRA. PRESIDENTA: Sí, para cerrar, señor Menéndez. Por favor, ajústese al tiempo.

SR. MENÉNDEZ: Sí, lo... lo intentaré. Bueno, señor Toro, gracias. Me encanta que colabore con la causa. Con respecto a la Policía local, quizás ha sido error nuestro no detallarlo más, aunque creo que en la exposición de motivos lo he hecho. Ya respondo al señor Romero, ya lo he dicho, la Policía local recibe formación. Lo que quizá tenía que haber detallado un poco más es, cuando he comentado en mi exposición que hablé con plataforma de Policía Nacional y Guardia Civil del colectivo LGTBI, que se están encargando de hacer formación... nos pidieron que intentáramos que esa misma formación que están haciendo la Policía Nacional, se extendiera a la Policía local, de manera complementaria. Ya aclaro en mi exposición de motivos que la Policía local recibe formación. Entiendo que el discurso del señor Romero estaba escrito y le ha tirado de todas formas, como si yo dijera lo contrario. Pero bueno, de todas formas, gracias a... a Ciudadanos. Señor Romero, creo que todo lo que ha soltado era un discurso simplemente para rellenar los minutos y para simplemente justificar que van a votar en contra. Porque una conversación que podíamos tener tomando un café o algo más fuerte, pero para... para esta moción creo que no tiene nada de sentido. Simplemente era para rellenar o justificar. Sí varias aclaraciones importantes que, o lo ha entendido mal o lo ha querido entender mal. No lo sé. Dice que por qué especificamos el Grupo Vox en el punto 1, de las instituciones, que, si no fuera, porque me parece gravísimo que haya discursos de odio dentro de las instituciones y con cargos públicos. Por eso se hace esa mención.

SRA. PRESIDENTA: Pero no solo de Vox. Perdona que le interrumpa.

SR. MENÉNDEZ: Sí, bueno, que yo creo que sí, pero vamos, a nivel nacional, sí. Estos minutos me los descuentan. Hay...

SRA. PRESIDENTA: Veinte segundos.

SR. MENÉNDEZ: Más. Hay desde las instituciones, de cargos públicos, es aberrante. Y en este salón de Plenos tenemos de 25 escaños, uno ocupado por esos discursos de odio. Por eso hago mención especial. De todas formas, si su enmienda fuera simplemente quitar esa mención especial, no tendría problema. Si la enmienda la vamos a aceptar es por la palabra continuar. Como ya ha explicado también el señor Toro, y lo he comentado yo al principio, cuando habla de su enmienda, continuar no es la solución, y movidas complementarias de las Juntas que aquí no está. Si estuviera en la... en el Parlamento, se lo apruebo. Pero es que si me dice que de aquí vamos a continuar lo que estamos haciendo, sinceramente, sea poco o sea más, pero se está haciendo lo que se está haciendo. Y en los últimos años, más allá de los discursos, el día de... del orgullo poco se ha hecho. Un taller de manualidades, un *escape room* de... de temático de LGTBI. Bueno, eso dicen ustedes, porque después las facturas de la empresa dicen que es de Harry Potter el *escape room*, que a lo mejor que había Harry





Potter gay. No lo sé, pero poco se hace. Poco o nada se hace. Lo único interesante en lo que llevamos de legislatura que se ha hecho es un curso de diversidad familiar y sexual, que, por cierto, usted le da mucha importancia asistir a los actos. No asistió ni la concejala organizadora y... y estuvimos la mitad de este grupo municipal. Por lo tanto, sin entrar a valorar si hacen poco o hacen más, que fíjate, en la primera intervención, ni en la moción lo he comentado, creo que hace falta más. Y, por lo tanto, como en la moción viene la palabra continuar, por esto no puedo apoyar. Si fuera por lo otro, no tengo problema, pero por la palabra continuar no podemos apoyarla. Dice que por qué nuestra ciudad. En nuestra ciudad hay acoso escolar por *bullying*, por *bullying* por orientación sexual. Lo hay. Por cierto, con los centros escolares hacen seguimiento gracias a Dios. Pero lo hay. (...) en nuestra ciudad, aunque en menos grado, también hacen falta esas políticas. Con respecto al señor... al señor Luna. Señor Luna, usted no está de acuerdo con que dos hombres o dos mujeres se casen. Por lo tanto, los está discriminando. Usted no está de acuerdo con que dos hombres tengan hijos o dos mujeres tengan hijas. Bueno, ni las familias monoparentales tampoco.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez, ¿37 segundos le parece suficiente?

SR. MENÉNDEZ: Termino rápido. Por lo tanto, está discriminando, y como usted está discriminando, es homófobo, y su partido es homófobo, y el... y por esas mismas razones el partido al que usted representa es la vergüenza de este país. Las ideas que usted representa es un retroceso para este país. Y que usted dice que no tengo vergüenza. Sí tengo vergüenza, porque a mí, que usted esté en el salón de Plenos diciendo las cosas que dice, a mí me da vergüenza. Muchísima vergüenza. Y Fuengirola es una ciudad moderna y seguro que está avergonzado de tener un representante que además cobra y no para dedicarse a Fuengirola, sino para intentar buscar un escaño para arriba.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez, ha terminado su turno. 20 segundos, señor Luna.

SR. LUNA: Sí, bueno, quería hacer por alusión al señor Toro, decirle que, por favor.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mañas, le agradecería, y le llamo al orden por primera vez, que se abstuviera de hacer ningún tipo de manifestaciones. Lleva usted desde que yo he intervenido llamando la atención, haciendo gestos y manifestaciones. Le ruego que se abstenga. Señor Luna.

SR. LUNA: Nada, simplemente, por alusiones al señor Toro, decirle que, por favor, aclare a qué partido político se refiere, cuando dice que aún hay partidos que niegan la homofobia. Porque si se refiere a nuestra formación, por favor, que lo demuestre de alguna forma o en algún tipo de manifestación que hayamos realizado en este salón de Plenos. Muchas gracias.





SRA. PRESIDENTA: Brevemente, también, 20 segundos.

SR. TORO: Vale, pues intervenciones. Bueno, el discurso que se... que basan, y cuando intentan igualar un delito, cuando a alguien se le pega o se le agrede por su orientación sexual, usted lo quiere igualar a cualquier tipo de agresión. Esa igualación es negar ya que se le pegue a una persona, no porque le caiga mal, porque sea guapo o que sea pijo, sino porque es diferente. Y su partido, su partido, niega ese tipo de... de delitos que están pasando.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro. Señor Luna, por favor.

SR. TORO: Gracias, simplemente, por aclarar. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Creo que algunas manifestaciones que se han hecho en este Pleno, respecto a este asunto, se deberían haber evitado. Y comparto con mi compañero Rodrigo, que más bien se ha tratado de una moción para enfrentar a... a otro partido político, más que a defender a un colectivo. Yo creo que, en todos los partidos políticos, en todos, sin excepción, hay afiliados, hay simpatizantes que hacen manifestaciones contrarias a la defensa de la igualdad entre el colectivo LGTBI. En todos los partidos, unos con más valentía que otros. Algunos bajo perfiles falsos en las redes sociales. Lo hemos sufrido todos, señor Menéndez, de todos los partidos políticos. Muchos de la izquierda y de su partido. Por eso no se entiende que cuando se critique algún tipo de manifestación, se haga asignándosela a un solo partido político. Tendremos que criticarlo todo. Y después usted ha aprovechado y ha repasado como que aquí no se hace nada. Más de lo que ustedes proponen se hace. Ustedes no han propuesto nunca nada. Nunca, absolutamente nada. Y ahora nos llenamos el cuerpo de... señor Menéndez, le ruego que respete mi intervención. Ahora me voy a dar 20 segundos más yo también. Usted ha manifestado que aquí no se hace nada, que aquí todo lo que se hace. Bueno, pues se hace mucho. Óigase, señor Menéndez. Óigase, ha dicho usted que aquí no se hace nada y que lo que se hace es malo y poco. ¿Sí o no? Sí, señor Menéndez, poco, pero más de lo que ustedes hacen. Fíjese que qué bien, ustedes no hacen nada, ni proponen nada, ni asisten a nada. Por tanto, yo creo que hacemos mucho más de lo que usted ha dicho. Mucho más de lo que usted ha dicho, y seguimos yendo a los colegios a dar esa charla, pero no solo de violencia de género. Sí, señor Menéndez. Claro, desconoce usted completamente la realidad, porque no se molesta ni en conocerla. A los colegios vamos a dar charlas contra la violencia de género en sentido amplio. Hacemos charlas para garantizar la integridad de todos y la identidad de todos. Pero ustedes no van a nada, señor Menéndez, y me parecen absolutamente injustas sus manifestaciones. En cualquier caso, nosotros vamos a seguir trabajando en defensa de la igualdad de todos, pero de la igualdad real, no de la igualdad para fuera, para parecer que somos, como hacen ustedes. Hay que defenderlo claramente y rotundamente. No coger una bandera para ganar cuatro votos. Hay que hacerlo con integridad. Hay que hacerlo con convencimiento, de cara para fuera, y exigiéndonos a





nosotros y a los nuestros y no utilizar perfiles falsos, como hacen algunos de ustedes. Algunos de ustedes. Vamos a pasar.

SR. MENÉNDEZ: Perdone, me ha aludido.

SRA. PRESIDENTA: A usted no le he aludido. No le he dicho que se... señor Menéndez, le ruego que respete mi decisión.

SR. MENÉNDEZ: ¿No tengo turno de alusiones?

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez, le ruego que respete mi decisión. A usted no le he aludido. He dicho algunos.

SR. MENÉNDEZ: Sí, ha dicho “usted” de manera reiterada.

SRA. PRESIDENTA: Ustedes. Señor Menéndez, le... le... no le doy el turno de... de alusiones, porque no le he aludido. He aludido con carácter general.

SR. MENÉNDEZ: Ha dicho “usted”.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez, le llamo al orden por segunda vez.

SR. MENÉNDEZ: No, por primera, encima no cuenta bien.

SRA. PRESIDENTA: No, por segunda, porque lo he hecho antes y ha seguido usted. Por segunda vez.

SR. MENÉNDEZ: Ah, yo también. Vaya, por Dios.

SRA. PRESIDENTA: No dé lugar a que lo haga por tercera. Pasamos a votar la enmienda con carácter previo a... a votar la propuesta. ¿Votos a favor de la enmienda presentada por el Grupo Municipal Popular? ¿Votos en contra? Por tanto, se aprueba con los votos del Grupo Popular y Ciudadanos. Pasamos a votar la propuesta del Grupo Municipal Socialista. ¿Votos a favor? Ni ellos mismos saben si la van a votar. ¿Votos en contra? Se rechaza.

Conocido el dictamen emitido al respecto por la comisión informativa de Bienestar Social, en sesión celebrada el 20 de agosto de 2021.

Sometida la enmienda a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 17 votos a favor (15 PP, 2 C's) y 7 votos en contra (6 PSOE y





1 VOX), se acuerda **aprobar** en todos sus términos la Enmienda anteriormente transcrita.

Sometido el tema a votación ordinaria de los 24 señores concejales asistentes a la sesión, por 8 votos a favor (6 PSOE y 2 C's) y 16 votos en contra (15 PP y 1 VOX), se acuerda **rechazar** en todos sus términos la propuesta anteriormente transcrita.

4. ASUNTOS DE URGENCIA NO RESOLUTIVOS

No hubo

5. DAR CUENTA DE LA MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENGIROLA.

SRA. PRESIDENTA: El punto quinto, dar cuenta de la modificación de la composición de los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuengirola. ¿Perdón? (*Murmullos*). Sí, hemos votado la enmienda al principio. Perdón. Se ha votado la enmienda. Dar cuenta de... perdón. Dar cuenta de la modificación de la composición de los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Fuengirola. Señora secretaria.

SRA. VICESECRETARIA: Buenos días. Se da cuenta de la... del decreto de Alcaldía, de fecha 3 de agosto 2021, número 7627, por el que se acuerda modificar la composición de los miembros de la Junta de Gobierno, de tal manera que deja de ser miembro de la misma doña Isabel María Moreno Osorio, para formar parte en su condición de miembro de Junta de Gobierno, Francisco Javier García Lara.

5. DACIÓN DE CUENTAS ASUNTOS TRATADOS EN JGL.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos al punto sexto. Dación de cuenta de los asuntos tratados en Junta de Gobierno Local. Tienen la palabra por el orden que les... bueno, señor Sánchez, señora Bravo y señora Hernández.

SRA. BRAVO (PP): En el acuerdo de Junta de Gobierno Local ordinaria del día 30 de julio, en el área 1 de Régimen Interior se aprobaron los siguientes acuerdos. Aprobar el fraccionamiento de deuda de tributos en precaria situación económica a un vecino de Fuengirola. Aprobar otro funcionamiento de deuda solicitado por otro vecino de Fuengirola, por un importe en el expediente MyTao 76. Aprobar la corrección de error material en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, el 15 de enero del 2021, por





el que se anulaban los recibos girados de actividades en los meses del estado de alarma, en lo referente al importe del canon anual de concesiones administrativas. Convalidar la misión de la función interventora de las facturas presentadas por la entidad Vodafone España. Aprobar la exclusión de la... la devolución de la garantía definitiva presentada por la entidad NAVEGAPS, S. L., en el contrato de suministros de sistemas para la gestión de avisos de emergencia en la central de comunicaciones del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios. El acuerdo de Junta de Gobierno Local del 13 de agosto, en el área 1 de Régimen Interior, se aprueba liquidación del contrato de servicio de asistencia técnica, reparación y mantenimiento de los servidores ubicados en el centro de proceso de datos del Ayuntamiento de Fuengirola y la devolución de garantía definitiva a Icomtec. Se aprobó la propuesta del aplazamiento de pago solicitado por una entidad grupal vía explotación. Se convalidó la función de la... de la... la... la omisión de la función interventora del premio de la actividad Esta Primavera tú Compras en Fuengirola y se dio cuenta de la modificación de la composición de miembros de la Junta de Gobierno Local. Nada más.

SR. SÁNCHEZ: Sí, en la... en la Junta de Gobierno Local del día 30 de julio se aprobaron en el área 2 de Infraestructura, la certificación número 1 de las obras de remodelación integral de calle La Paz, en el barrio del Boquetillo, enmarcado en el Programa EDUSI, presentada por la entidad Sardalla Española, por importe de 357.314,11 euros, como la... así como la factura correspondiente al cartel de obras, por importe de 643,39 euros. Y se aprobó convalidar la factura presentada por la entidad Endesa Energía, correspondiente al suministro de energía eléctrica del mes de julio de 2021, por importe de 95.424,08 euros. Y en la Junta de Gobierno Local del día 13 de agosto se aprobaron en el área 2 de Infraestructura la liquidación del contrato y la devolución de la garantía definitiva presentada por la entidad Sulo Ibérica, Sociedad Anónima, en el contrato de suministro de 500 unidades de papeleras urbanas, por importe de 1.825 euros. Se aprobó también la liquidación del contrato y la devolución de la garantía definitiva presentada por la entidad Sulo Ibérica, Sociedad Anónima, también, en el contrato de suministro de 400 unidades de papeleras urbanas, por importe de 817 euros, y se aprobó la adjudicación a la entidad Distribución Redes Digitales, de la concesión administrativa para el uso, aprovechamiento privativo y explotación de la parcela ST5, destinada a su adaptación eléctrica, situada en el API01 del municipio de Fuengirola.

SRA. HERNANDEZ (PP): Sí, buena... buena... buenos días. En la Junta de Gobierno Local del pasado 30 de julio, en el área de Bienestar Social, se aprobaron los siguientes asuntos. Se aprobó la certificación número 8 de los trabajos de excavación en el suelo municipal de la ladera del castillo para los trabajos de recuperación de los restos arqueológicos, por un importe de 25.836,72 euros. Se aprobó también la concesión de becas a participantes en los itinerarios formativos del proyecto número 4 del Programa Emplea Net, por un importe de 31.136,75 euros. Se convalidó la función... la omisión de la función interventora de la factura de las... de la empresa Atiza, para la limpieza y desinfección de las zonas comunes y externas de los colegios públicos de... del





municipio, por un importe de 6.979,38 euros. Se aprobó la modificación del acuerdo de Junta de Gobierno Local, el día 5 de julio, en el que se aprobaban las concesiones de becas de actividades promovidas por la Concejalía de Deportes, incluyendo un beneficiario más. Y también se aprobó, o se autorizó, perdón, a la alcaldesa, a la rúbrica de cuanta documentación sea necesaria, al objeto de formalizar la solicitud de subvención a la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo para la concesión de subvenciones, para la realización de actividades de información, sensibilización, divulgación y difusión en materia de igualdad en el entorno laboral y la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como aprobar el proyecto Fuengirola Concilia. Empresas por la Igualdad y la Conciliación. En los asuntos de urgencia de esta misma Junta de Gobierno, se convalidó la omisión de la función interventora de las facturas presentadas por Telefónica España para la correspondiente a los consumos de las líneas de emergencias, por un importe de 1.550,47 euros, y se desestimó el recurso... potestativo interpuesto por el concesionario, del expediente 41/2019, para la exención del pago del canon del quiosco merendero Parque Poniente de Fuengirola. En la Junta de Gobierno Local del pasado 13 de agosto de... de 2021, en el área de Bienestar Social se aprobaron los siguientes asuntos. Se aprobó las justificaciones presentadas por los seis, los... la... la... de los... de los colegios para la realización de actividades en el pago de subvenciones a los mismos. El importe no lo pone, porque era la justificación. Se aprobó el convenio con la Asociación de Mujeres Artesanas del Tapiz para la cesión de un aula en el edificio Siglo 21. Y se declaró desierto el expediente 51/2021, para la adquisición mediante compraventa del inmueble de la... para la Biblioteca Pública Municipal en la zona de Los Boliches. En la zona de la... en los asuntos de urgencias se aprobó la convocatoria para la concesión de subvenciones para paliar los efectos del COVID a los ciudadanos de Fuengirola, sobre los... importe de las cuotas del IBI, el Impuesto de Circulación de Vehículos y el GEMER. Y se aprobó la certificación número 2 y final del contrato de las obras del Plan de afacto... de Asfalto 2020 a la empresa Provisa. En... en la una Junta extraordinaria de... de... de Gobierno local, que se celebró el 23 de agosto, se aprobaron los siguientes asuntos. Primero, se aprobó el inicio del procedimiento del expediente para el pliego de la adquisición, mediante compraventa de... de viviendas situadas en el municipio de Fuengirola. Y segundo, se aprobó de nuevo el inicio de expediente de contratación para el pliego del gasto de apertura del procedimiento para la adquisición, mediante compraventa de un inmueble en la zona de Los Boliches para la Biblioteca de... Pública Municipal.

6. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

No Hubo

7. RUEGOS Y PREGUNTAS





SRA. PRESIDENTA: ¿Intervenciones? Señor Luna.

SR. LUNA: Sí, gracias, señora presidenta. Solamente un ruego. Varios vecinos de la zona del Paseo Marítimo nos dicen que, en... en horas de elevado tránsito de tráfico, sobre todo, además, este año, que con tanto turismo nacional hemos tenido más afluencia de tráfico rodado de vehículos, que otro año, debido al... al... al aumento del turismo nacional, pues dicen que se están realizando labores de... de riego o otro tipo de operaciones de servicios operativos a... en horas de elevado tránsito. Por ejemplo, a las 11 de la mañana. Esto provoca aglomeraciones de tráfico, caravanas y problemas de movilidad.

SRA. PRESIDENTA: Discúlpeme, señor Luna, es que me he despistado un momentillo. ¿Puede?

SR. LUNA: Se lo repito, no se preocupe. Varios vecinos del Paseo Marítimo nos dicen que... que, en horas de elevado tránsito de tráfico, por ejemplo, a las 11 de la mañana o... o 12 de la mañana, se están realizando tareas de riego, por ejemplo, en el Paseo Marítimo, con camiones cisterna, algo que provoca, con el aumento de... de tráfico rodado que tenemos en estos días, sobre todo, por el aumento del turismo nacional, provoca caravanas de tráfico y... y atasco de... importante dentro del Paseo Marítimo. En este caso, podemos ver en esta imagen cómo se está... se están regando unas palmeras a una hora en la que, bueno, pues se forman colas de... tanto en un sentido como en el otro y se provoca... se provocan problemas de movilidad. Nada, a ver si sería posible, no... no pedimos que los servicios operativos trabajen de noche, pero sí, quizá que, a lo mejor, a la primera hora de la mañana, cuando menos tráfico hay, se pudieran realizar este tipo de tareas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Toro.

SR. TORO: Gracias, señora presidenta. Serán tres ruegos. El primero es el... el pasado 1 de agosto asistió el presidente de la Junta de Andalucía aquí a... al Ayuntamiento de Fuengirola –bueno, al ayuntamiento no, a la playa– para la suelta de tortugas. Vino como acto institucional, oficial. O sea, no vino como... como... no era un acto del Partido Popular. Es... me imagino que parece un error, una omisión, pero nosotros no recibimos ninguna invitación ni conocimiento de que venía la máxima autoridad de la Junta de Andalucía aquí, a nuestro municipio. Entonces, nos gustaría que, igual que hizo cuando vino a La Lonja, que en el caso que venga con... en un acto institucional que viene el presidente de la Junta a nuestro municipio, que es la máxima autoridad que tenemos, que por lo menos, si fuera tan amable, que nos avisara o nos enviara un correo electrónico para... para que podamos asistir o no. Porque, realmente, no... en nuestro caso nos enteramos por la prensa. Ese es el primer ruego. El segundo ruego, vecinos de... por los alrededores de la avenida Ramón y Cajal, nos han informado de que varios días, el día 20 de agosto y 18, justamente, casualidades, cuando





tenemos la luz más cara de... de Europa, casi, han visto alumbrado público encendido de mañana. No sé si es que están haciendo alguna prueba o no, pero fueron varios días y bastantes horas, estaban las... las... las... lo que es las... las calles colindantes de la avenida Ramón y Cajal. Aquí pueden ver, otro día también, encendidas las farolas, también, o la otra calle, también, colindante. O sea, no era una... solamente una calle, eran varias calles, bastantes calles encendidas, y se repitió durante la mañana, el día 28 y 18 de agosto. Entonces, nos gustaría saber si es que se han roto los sensores o había algún tipo de problema o estamos haciendo algún tipo de prueba. Pero vamos, es muy raro que son de dos días que se queden las luces encendidas de mañana. Y el último ruego, señora presidenta, pues nos lo han transmitido bastantes usuarios, autónomos, hosteleros y también personas que trabajan en... en... en bares, en ocio nocturno, que tienen cierto malestar, el cual también nosotros compartimos. Entendí, y entiendo que es bueno que el ayuntamiento promueva la cultura, que realice conciertos, pero lo que ya no es tan fácilmente entendible por parte, no... así lo compartimos también nosotros, y también es mucho ocio, es que se le haga la competencia a bares y restaurantes. En este caso, estoy hablando de lo que ha pasado en la anterior semana, hasta ahora, hasta el lunes o el martes, la que el señor Romero explicó como Marenostrom Experience, perdón, que es una terraza que está en el castillo, abierta desde las 8 de la tarde hasta las 2 de la madrugada, con música a toda pastilla y vendiendo comida a partir de las 12, cosa que es... que yo sepa, está prohibida. Pero bueno, se vende comida y música. Claro, el problema que hay es que, en ese contexto, donde tienen aparcamiento gratuito, se hace en suelo público, pues pueden hacer cosas que no pueden hacer el resto de los bares, que no pueden tener música en terraza, no pueden tener terrazas tan grandes y, por supuesto, no pueden tampoco vender comida. Y, a su vez, me comentan también ellos que están bastante, digamos, presionados, que cuando, antes que termine un bar, que cierra a las 2, o un... un... un... o una cafetería, que cierra a las 12, pues reciben con mucha asiduidad la... la... digamos, la presión policial para que cierran en punto. Entonces, lo que sí le solicitamos es que piensen mucho mejor antes de hacer la competencia a los bares, restaurantes de nuestra ciudad, que lo están pasando tan mal, y que ahora, en este verano, tienen que ganar el dinero para pagar todos sus gastos y pagar incluso sus impuestos, del cual, pues también está (...) y que entiendo que el ayuntamiento no debe hacerle la competencia desleal a estos sitios, porque toda la comida y bebida que se ha vendido en ese sitio, en el Marenostrom Experience, es comida y bebida que no se ha vendido en otros bares de Fuengirola, que ellos entienden que tienen, por lo menos, el derecho de tener igualdad de armas y que ellos también pudieran, pues ampliar esa terraza o poner música en terrazas, por lo menos, para tener, estar en un plano de igualdad. Por eso que entendemos que el daño está hecho, pero lo que sí se solicita el ruego que se tenga más en cuenta para futuras ediciones que no se haga o por lo menos que se intente compensar a los otros bares y restaurantes que puedan, por lo menos, trabajar con la... con igualdad de armas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mañas.





SRA. MAÑAS: Muchas gracias. Una pregunta que le he pasado por escrito a la Presidencia y que dice lo siguiente. El grupo... el... el Grupo Municipal Socialista, haciendo uso del derecho que ostenta, dirige al Pleno municipal la siguiente pregunta. En el último Pleno municipal del pasado mes de julio, la alcaldesa presidenta aseguró que el aumento de edificabilidad en el Centro Comercial Miramar se tramitó debidamente y la empresa pagó por dicho aumento. La pregunta es ¿cuándo y mediante qué gestión obtuvo dicha empresa ese aumento de edificabilidad? ¿Cuál fue el importe que pagó por dicho aumento y mediante qué instrumento de pago hizo efectivo dicho importe? El grupo, este grupo, además de la posible respuesta verbal que pueda obtener de la Presidencia en este Pleno de hoy, solicita de la Secretaría Municipal la documentación que dé respuesta por escrito, fehacientemente, y dentro del plazo previsto por la ley, y todos... a todos los extremos que contiene la presente pregunta. Esta es una. Y luego hay otra pregunta. Se refiere también al último Pleno, donde, haciéndonos eco de una noticia de prensa que hablaba de la financiación irregular del PP, a través de una empresa llamada Constructora Hispánica, nos hicimos eco de esa noticia y realizamos una pregunta. La respuesta que se nos dio por parte de la Presidencia es que con esta empresa acabaron como el rosario de la aurora, con Constructora Hispánica, por lo visto, acabaron como el rosario de la aurora. Pero, además de disgustarse mucho y enfadarse mucho, ¿hicieron ustedes algo más para evitar que la obra saliera por el doble... por el doble de lo que se había presupuestado? Es verdad que me dijo en la pregunta del último Pleno que acudiera a los juzgados. Pero usted sabe mejor que yo, porque es abogada, que todo esto ha prescrito, ¿eh? Y que es verdad que en aquellos años no se sabía que esta empresa era una de las que financiaba irregularmente al PP de forma continuada. Por eso la pregunta concreta es, aparte de disgustarse con la empresa ¿hicieron algo por evitar pagar el doble de lo que estaba presupuestado? Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Menéndez.

SR. MENÉNDEZ: Gracias, señora presidenta. Desde el pasado mes de diciembre estamos solicitando el proyecto del puerto deportivo. Usted se ha comprometido en varias ocasiones, la última, el mes pasado, de que nos lo iba a dar. No sé si se acuerda. Bueno, pues seguimos interesados. Y después, el otro ruego o pregunta, no sabemos, más bien, un ruego para que cambie la situación. Cada vez que una persona tiene una caída o cualquier tipo de accidente que puede estar provocado por la... por el mal estado de la vía pública, por una reclamación al ayuntamiento, y desde la Asesoría Jurídica se evalúa y técnicamente si corresponde indemnización o no, y el importe, normalmente, el 99 % se rechaza. Pero sin entrar a valorar eso, que lógicamente, que hay que mirar por los caudales públicos y no podemos entrar, técnicamente hablando. Sí queríamos rogar que, por favor, en los textos que se le mandan a estas personas cambien el tono. Es verdad que esto lo hace un técnico, pero lo traemos aquí, porque lo firma una concejala, en este caso, la señora Bravo, lo siento, y creemos que hay textos que no se pueden ver. Le leo uno, pero como son textos tipos, este texto, tal cual se repite en 10, 15 y 20 ocasiones. Una señora mayor se cae en la vía pública y se le





responde: *“Efectivamente, si no se puede, por ejemplo, ir charlando amigablemente por la calle, por ser... por ser preciso, prestar atención continua y exclusiva al estado de la vía pública, este se convertiría en un lugar indeseable para el ciudadano y está claro que no debe ser así. En conclusión, no podemos convertir al ayuntamiento en una aseguradora universal, ni tampoco crear un espacio público sin aristas ni forrado de algodón y en el que no pueda existir ni un pequeñito charco de agua ni una loseta suelta, ni se pueda ejecutar obras en beneficio del ciudadano, donde no sea posible el daño”*. Esto, junto con otros decretos, en el que le dice ahora al... al ciudadano que vive en... en la calle donde se ha caído, que, por lo tanto, conoce perfectamente los desperfectos y tendría que esquivarlos y, además, le insta a que lo reclame vía Gecor. Creemos que no son las mejores maneras para decir que no lleva razón un ciudadano que ha sufrido un percance físico y hay muchas maneras y, sobre todo, el tacto. Insisto, esto lo habrá escrito un técnico, pero firma un concejal y es por la razón que lo traemos aquí. Muchas gracias. Y no es un hecho aislado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señor Álvarez.

SR. ÁLVAREZ: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas... buenos días a todos los asistentes. Traía dos... dos aspectos a... a plantearle. El primero, el 27 de julio de... de este año, desde nuestro grupo le trasladamos una petición de información, en el cual, bueno, les... le hablábamos sobre... los ruidos molestos que estaban ocasionando ciertos motores y ciclomotores y motocicletas, a raíz de quejas vecinales, que existía una problemática de ruidos generalizada sobre estos... sobre este tipo de vehículos, y que rogábamos información sobre si la Policía local le constaba esta situación y, en caso afirmativo, si tenían informes o, sobre todo, líneas de... líneas de estrategia o actuación para solucionarlo. La respuesta que recibimos el 4 de agosto es un informe de la Policía local, en el cual dice: “En lo que va de año, solo se tiene constancia por escrito de un particular que se ha quejado, en lo que va de año no se ha desarrollado ninguna campaña específica sobre la... la vigilancia de estos vehículos, y en lo que va de año se han denunciado 17 vehículos de 2 ruedas; 14 por... por el uso... por el no uso del... del casco y 5 por otros motivos, modificación de alteración de ciclomotores o motocicletas. Ese mismo día en Fuengirola Televisión, el 4 de agosto, salió un reportaje, una noticia, en la cual se tocaba el tema de la contaminación acústica, en el cual hablaba, bueno, pues los problemas de la contaminación acústica, que además de la pérdida de audición, también podría provocar estrés e incluso deficiencias cognitivas, y el... el redactor, los periodistas hicieron una especie de sondeo a... a... a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad y, curiosamente, las respuestas se repetían. Salía una señora que decía: “Pues el ruido de los coches, de las motos, sobre todo de las motos”. Otra señora decía: “Las motos y cuando un coche va a tope de música”. Y otro señor decía: “Yo vivo donde pasan todos los taxis de la plaza y, sobre todo, por las noches hacen bastante ruido”. La conclusión que tenemos es que a Policía local no ha llegado cuantitativamente el problema, pero sí que parece que existe un problema de ruidos. Entonces, realmente era trasladarle si existe alguna línea de estrategia o... o animarles a... a plantearlo, que fortalezca la situación actual. Porque parece que, bueno, pues los vecinos y vecinas de





nuestra ciudad sí tienen esa percepción de que existe un problema con... de ruidos con las motos. El segundo... el segundo tema que le quería tocar era el... el pasado 16 de agosto tuvimos un... un gravísimo accidente en la ciudad, con el fatal y triste fallecimiento de un ciclista. Y a raíz de eso, bueno, pues, lógicamente, han surgido multitud de peticiones, ideas, que si hay que poner badenes, que si hay que poner radares, que si hay que hacer algún tipo de campaña. Trasladarle la pregunta de si tienen pensado fortalecer o tomar algún tipo de medida adicional a las actuales para, bueno, pues tratar de evitar y paliar lo más posible que se puedan producir estos hechos y... y esa queja continuada de que sí, que parece que los vehículos, sobre todo en verano, parece que están circulando a... a mayor velocidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Bueno, pues voy a intentar contestar a todas las preguntas. Señor... Luna, el personal tiene el horario que tiene. El servicio de jardines tiene un horario de 8, ahora en verano, a 2, el que... el que se acoge a ese horario, o a 3, el que no se acoge al horario especial de verano. Por tanto, el riego, con el número tan potente que hay de árboles que necesitan ese riego a diario, hay que hacerlo... a lo largo de... de la mañana. Intentamos molestar lo menos posible, pero es importante para la supervivencia de esas especies que acaban de ser sembradas, ese riego continuado y permanente. Intentaremos minimizar lo máximo posible. Valga la... la... la contradicción, ¿no? Pero es necesario hacer ese riego. Con respecto a la asistencia del presidente de la Junta, el acto lo organizó la Junta de Andalucía. Solicitamos la posibilidad de hacer invitaciones, no solo a los grupos de la oposición, sino a... a otras personalidades y tal, y se nos indicó que querían que fuera un acto pequeño, breve, porque no querían que hubiera ninguna. Yo coincidí con usted en que podía haberse hecho de otra manera. Pero la Junta, ante esa visita que, aunque era oficial, del presidente, era una... una visita un poco más festiva, lúdica, como queramos llamarlo, querían evitar que en la playa se produjeran aglomeraciones que, de hecho, pues se produjeron algunas. Porque, evidentemente, cuando viene el presidente de la Junta de Andalucía, pues, obviamente, atrae a mucha gente. Lo del alumbrado público ya se lo hemos explicado en muchas ocasiones. Lo que pasa es que aquí aprovechamos, ahora que está el precio de la luz muy alto, pues ya sacamos. Mire, es que no hay otra forma de arreglar las farolas que ver cuáles están fundidas. Hay que encenderlas, determinar cuál está fundida y arreglarla. También hay otro tipo de arreglos que necesita que se encienda el alumbrado público. Por ejemplo, las islas ecológicas, que están acogidas al alumbrado público para su funcionamiento, para subirse, para bajarse, pues es necesario encenderlo para poder ver si funciona o el simple... la simple revisión de los cuadros eléctricos. Se... se enciende de forma puntual una zona, se revisa por parte del servicio eléctrico y se apaga. Eso es público. Lo hemos explicado en muchísimas ocasiones, cuando los vecinos se quejan que, a lo mejor, durante el día, pues ven una calle encendida. No se enciende por capricho ni que se nos olvide apagarla, porque, entre otras cosas, existe un sistema automático de apagado. Simplemente, se enciende *ex profeso* para verificar el funcionamiento de la red eléctrica. La... la de la terraza del Marenostrum, le va a contestar el concejal responsable.





SR. ROMERO: Sí, simplemente que desde... desde que se inició el verano, bueno, y ya desde antes de iniciarse el verano, antes de que se abriera y se montara el Marenostrom, de hecho, no solo a mí, sino a mis compañeros, a la alcaldesa, en redes, en la calle, todo el mundo nos había pedido el tema de abrir la terraza, y, precisamente, le dijimos que no por eso. Digo: “No, es que la terraza del año pasado la abrieron una serie de comerciantes de locales de Fuengirola, ¿no? Y no se va a abrir la terraza al público este año. Este año solamente para el tema de los días de concierto”. Pero es verdad que ahí estaban insistiendo y decían: “Oye, por lo menos, dejadnos... disfrutar de... del entorno ese de Marenostrom, igual que lo disfrutaron el año pasado”, que la verdad es que tuvo mucho éxito. Fue muy bien, y siguieron insistiendo en ese tema. Con lo cual, una semana en concreto se les ha permitido. Pero ojo, esa semana se le ha permitido por una cuestión muy sencilla, porque Fuengirola está a reventar. O sea, yo no sé si hay ahora mismo ni un solo negocio que no esté funcionando por la noche. Pero si no está funcionando no es por falta de clientes ni porque 400 clientes estén en el Marenostrom. Es porque ellos no estaban gestionando bien su negocio. No nos olvidemos que ahora mismo, y yo... yo no es una percepción subjetiva, ¿eh? Yo creo que cualquiera que esté en la calle puede comprobar la densidad de turistas que tenemos este año. Entonces, “que hoy este verano me va a ir peor, porque durante siete días”, esa sensibilidad la hemos tenido, y por eso no se ha abierto. Y por eso, atendiendo, repito, a esa demanda generalizada, que supongo que ustedes mismos la... eso lo habrán comentado, que lo... lo bien que se estaba allí en esa terraza y que, en estos tiempos de coronavirus, pues la gente se sentía más segura ahí. Repito, no la hemos abierto. Han sido solo unos días y en un momento en el que no se cabía en Fuengirola. De todas maneras, también me parece, por parte de esos que se lo han dicho, muy corporativistas, porque, por ejemplo, también se ha autorizado, y, de hecho, se han autorizado dos, lo que pasa es que uno al final no se animó. Porque cuando se traen ofertas de este tipo, culturales, donde hay música en vivo, donde se contrata a grupos locales, como por ejemplo han hecho en la Plaza de Toros, pues si tienen todos los papeles en regla y se hace bien, se les autoriza, igual que se autoriza un segundo, repito, que al final ellos no quisieron hacerlo y se echaron... se echaron para atrás, ¿no? Son propuestas que complementan el ocio en Fuengirola, que además este año los tenemos, especialmente, volcado en la calle, ¿no? Sabéis que, desde la Concejalía de Fiesta, de la Concejalía de Cultura, se ha hecho un amplísimo programa de actividades para que en la calle se hagan cosas. Tampoco creo que sea justo que nadie diga: “Oye, como hay 400 personas viendo un concierto en la plaza, no están consumiendo en el bar”. Jode, es que gente hay pa’ todo. Ahí creo que lo que tenemos que hacer como municipio es resultar atractivo al turista y que cuando la gente venga a Fuengirola diga: “Oye, pues aquí se está fantástico y tienes opciones de todo tipo y te lo pasas muy bien y quiero volver a Fuengirola”, y eso es lo único que se pretende, y ya está. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Y como complemento a lo que le ha contestado el señor Romero, voy a leerle unas declaraciones textuales que ha hecho el señor Villafaina, presidente de la Federación de Empresarios de Playas de Andalucía, con respecto a cómo está el verano. Voy a leerle una parte. La puedo leer completa, porque toda es





fantástica, pero con respecto a la competencia desleal y al daño. Mire: “En algunos casos no es que estamos llegando a lo que facturamos en 2019. Es que estamos sobrepasando, sobre todo, en los meses de julio y agosto, a lo que hicimos de caja en 2019”. O sea, es un poco ratificar lo que estaba diciendo el señor Romero. Hoy sales a cualquier hora en Fuengirola, especialmente, en jornada de noche, y es que hay colas en las puertas de los establecimientos para entrar. O sea, es que esa es una realidad que no podemos negar. El... el... el volumen de gente que tenemos en nuestra ciudad es más que... más que evidente. Es decir, creo que los comentarios de los profesionales así lo ponen de manifiesto. Con respecto al señor Menéndez, pues entono el *mea culpa*, pero se dieron las instrucciones a la Sociedad Municipal de Puerto Deportivo para que se entregara el proyecto. No entiendo por qué no lo han hecho y te ruego que hoy mismo se les haga llegar. Le... le pido disculpas. Con respecto a las caídas, bueno, pues el texto, la verdad que me parece muy desacertado. No... no comprendo que se pueda recoger eso en un texto, máxime cuando lo hace la Asesoría Jurídica, que debe... es un... un departamento técnico. Le llamaremos la... la atención, pero creo que, efectivamente, es un error recoger ese tipo de manifestaciones. A lo mejor se puede recoger de otra manera, bastante más... totalmente de acuerdo. Transmitiremos, en cualquier caso, a la Asesoría Jurídica, su queja sobre el contenido del escrito para que lo modifique. Con respecto a la señora Mañas. Me ha hablado de una pregunta que ha hecho por escrito, respecto de... del convenio urbanístico de Miramar. Y dice usted: “En el último Pleno municipal del pasado mes de julio, la alcaldesa presidenta aseguró que el aumento de edificabilidad del Centro Comercial Miramar se tramitó debidamente y la empresa pagó por dicho aumento. ¿Cuándo y mediante qué gestión obtuvo dicha empresa ese aumento de edificabilidad? ¿Cuál fue el importe que pagó por dicho aumento y mediante qué instrumento de pago hizo efectivo dicho importe?”. Sorprende que estuviera usted tan preocupada por ese convenio urbanístico que espere al Pleno de hoy para hacer la pregunta y pedir la información. No es que me moleste, es que no lo entiendo. Porque yo, cuando estoy preocupada por un tema, pues lo hago de inmediato. Igual que piden documentación de todo tipo, de contratos menores, de contratos mayores, de controles de ruido de motos, de tantísimas cosas que al cabo de... de lo... del mes, me extraña mucho que usted lo... lo haya dejado para este Pleno. Pero bueno, en cualquier caso, me ha dado tiempo a pedir la información y a tenerla y... y se la voy a ofrecer. Mire, el convenio urbanístico se firmó el 8 de agosto del año 2007 y fue ratificado por el Pleno de la corporación del día 18 de octubre del 2007. Por tanto, aprobado por el Pleno de la corporación del 18 de octubre del 2007. Creo, si no me falla la memoria, que era usted miembro de la corporación. Vale. Por tanto, ¿o no? Bien, pero su grupo estaba presente y deben tener los archivos de esos Plenos. En cualquier caso, por supuesto, se le facilitará. En ese convenio urbanístico se establecía varias obligaciones por parte de la entidad Miramar. En primer lugar, continuar con un mantenimiento de toda la zona verde, de aquella zona que se valoró en 1.100.000 euros, y, además, compensar al ayuntamiento en la cantidad de 2.746.800 euros. En el momento de la firma del convenio se depositó la cantidad en un cheque bancario, de 686.700 euros, en el momento de la firma del convenio, tal y como establecía el convenio. El 25 % en el momento de la firma y se ingresó en ese mismo momento con





el cheque bancario, que es lo que figura en el Departamento de Urbanismo, anexo a este convenio, pedido, porque no te... en Urbanismo ya a partir de ahí no existe constancia de pedido a la Tesorería Municipal, el resto de la documentación y con fecha 3 de enero del 2012. Es decir, una vez aprobado el Plan General con carácter definitivo, se produce un ingreso por parte de la entidad Miramar, de 2.060.100 euros. Por tanto, el importe íntegro del convenio está abonado por parte de la... de la empresa Miramar, tal y como le contesté en el Pleno pasado. Se tramitó el convenio urbanístico, que quedó recogido en el Plan General y se procedió al pago íntegro de las compensaciones económicas que se establecían en ese convenio. Con respecto a la financiación irregular, yo creo que, señora Mañas, yo no le voy a preguntar en qué puterío se gastaron los... los del Partido Socialista el dinero de los ERE, ni... ni dónde está el dinero de los ERE, ni nada de eso. Porque mire usted, eso los... los tribunales decidirán. Y lo... lo mismo le digo con respecto a si ha habido financiación irregular por parte de mi partido, los tribunales decidirán. Constructora Hispánica hizo una obra en el Ayuntamiento de Fuengirola y se pagó exactamente la obra que hizo. Ahí están los informes técnicos que lo acreditan, y los informes técnicos no tienen nada que ver con la financiación de los partidos. Y sí, acabamos muy enfadados, pero tuvimos que pagarle lo que hicieron. Eso es lo que yo le puedo decir de esa obra. Y ha mostrado usted ningún interés por esa obra, ni en aquel momento ni en los 20 años que han transcurrido. Es curioso. Es curioso cómo son capaces ustedes de darle la vuelta a todo con tal de intentar insinuar cosas que no pueden ni demostrar, cosas que son falsas, porque usted lo sabe, señora Mañas. Yo creo que usted está quedando retratadita en este Pleno, en este y en todos los Plenos, respecto de la maldad que la caracteriza. Y creo que debería cambiar de actitud, es mi opinión personal. De verdad que uno duerme más tranquilo cuando uno es bueno y cuando uno es razonable y cuando uno utiliza la verdad en lugar de la mentira, la malicia y... y... y esas ganas de estar continuamente atacando cuando no se puede. Ataque políticamente con contenido, con verdad, con cosas que pueda acreditar. Pero usted con sus insinuaciones respecto de Miramar, respecto del Plan General, respecto de Constructora Hispánica, una empresa que desearía que no hubiera tocado esta tierra, porque fue terrible la ejecución de esa obra. No nos ha pasado con prácticamente ninguna empresa. Pero se pagó la obra que se ejecutó. Una obra que, por otro lado, era complicada. Estábamos hablando de un edificio que tenía un siglo y que era, tú haces un proyecto, pero después salen los problemas, y hay empresas con las que es más fácil entenderse y empresas con las que es más difícil entenderse. Y Constructora Hispánica fue una de las que era difícil entenderse. Pero les aseguro que, como en todas las obras, se paga la obra que efectivamente se ejecuta, y eso hay técnicos que hacen los informes para garantizar que así ocurra, y usted lo sabe. Usted sabe que los políticos no intervenimos en las certificaciones, que los políticos no intervenimos en nada de lo que tenga que ver con facturas de obras. Así que está usted nuevamente poniendo en tela de juicio la labor de los técnicos que intervinieron en aquella obra famosa.

SRA. MAÑAS: Por alusiones.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mañas, estoy contestando a su pregunta. Aquí no.





SRA. MAÑAS: Me ha aludido directamente e insultantemente.

SRA. PRESIDENTA: Señora Mañas, le llamo al orden. Estoy contestando a su pregunta.

SRA. MAÑAS: E insultando.

SRA. PRESIDENTA: Al señor Álvarez. Mire, señor Álvarez, sinceramente, ¿usted cree que la Policía local está todo el día paseándose por la... ciudad sin hacer nada? ¿Usted de verdad lo cree? ¿Usted cree que la Policía no hace absolutamente nada, ni en tema de ruido, ni en tema de velocidad? Y quiero enlazar una... una... una pregunta con la otra. Hacemos de una circunstancia que ha ocurrido, terriblemente desgraciada, terriblemente desgraciada, y... y... y si alguien sufrió mucho ese día fui yo. Ustedes no. Ustedes ni siquiera se molestaron en llamar para preguntar qué había ocurrido, cómo estaba, qué... qué situación. Nada. Esa era la preocupación que ustedes tenían. Cogen el... el tema, lo sacan del contexto y lo convierten en el problema de toda una ciudad. Pero, además, faltando, desde luego, en mi opinión, a la verdad y al reconocimiento del trabajo que hace la Policía local durante todo el año, pero, especialmente, en verano, y máxime en este verano, en la circunstancia que estamos viviendo, pero no solo en Fuengirola, estas circunstancias se están viviendo en toda la costa, yo diría que, en toda España, ¿o no ven ustedes las noticias? ¿No ven ustedes las noticias de lo que ocurre en Torremolinos, en Málaga, en Barcelona, en Tarragona, en San Sebastián? ¿No lo ven lo que está ocurriendo? Pues eso lo tiene que afrontar cada día la Policía local, cada día, las 24 horas del día, pero especialmente en jornada de noche. Y sí, sí, hacen actuaciones en materia de ruido. Pero olvida usted una cosa, que el tema del ruido hay que localizar al que lo organiza en el momento que lo está produciendo, y eso ya no es tan difícil, porque tenemos los policías que tenemos y están ubicados en el momento en que en ese momento le toca y, a lo mejor, el que está haciendo ruido está pasando por la calle Maestro Ángel Aspiazu y ellos están, no sé, en El Boquetillo, o están en el Paseo Marítimo, están en Torreblanca, en Los Pacos, en Miramar. Hay que coger a la moto o al coche que lleva el escape libre en el punto en el que se encuentra en ese momento. Y cuando los pillan, porque hay que decirlo así, cuando los pillan, los sanciona. En concreto, por ruido y escape libre, a lo largo de este año, entre el 1 de enero y el 31 de julio, han puesto 33 sanciones por ruido y escape libre. Pero es que, si nos ceñimos, bueno, es que esos datos cambian de un día para otro, señor Álvarez. Es que, claro, aquí hay que ver en el momento en que se le da la información y en el momento que yo le estoy diciendo. Pero es que, si nos ceñimos el periodo de verano, entre el 15 de junio y el 16 de agosto, porque no nos ha dado tiempo a actualizarlo más, pues de esas 33 sanciones se han puesto... perdón, 26, de las 33, 26 se han puesto en verano. Es decir, que se ha incrementado, porque tenemos un servicio especial de verano que está desbordado completamente, desbordado, y que creo que no merece la crítica injusta a la que ustedes le someten. Sí, sí, señor, porque parece que es que estamos aquí viviendo una situación de... y... y solo hay que verlo en otros





contextos. Y yo creo que nuestra función como políticos es hacer una... un análisis del trabajo que se está haciendo y ver si realmente se está produciendo un incumplimiento o una dejación de funciones. Y yo tengo que romper una lanza a favor de la Policía local. El sábado, cuando un policía local le partieron la nariz de un cabezazo, no estaba ni usted ni yo ni el señor Toro ni el señor Luna, estábamos allí para ver quién estaba actuando defendiendo a... a la... a la situación que se estaba produciendo. Lo fácil es la crítica a la Policía, porque hay una pelea. Pero cuando hay una pelea, la Policía interviene y en la mayoría de las ocasiones tenemos 1, 2, 3 lesionados. Eso es lo que hay que ver en la calle. Y quiero aprovechar para dar un resumen de todo lo que se ha hecho por parte de la Policía local, a lo largo de este año. Mire, entre el 1 de enero y el 31 de julio, la Policía local ha puesto un total de 8.228 sanciones, que son muchas sanciones. Después dirán que si vamos con el ánimo recaudatorio. Eso será la siguiente parte, cuando vayamos a los presupuestos. Entre el 15 de junio y el 31 de julio, periodo ya con el servicio especial, se han impuesto 3.090 sanciones, 3.090. Es decir, el 37,55 % de las sanciones totales se han puesto en ese periodo de verano. En el Paseo Marítimo, entre el 1 de enero y el 31 de julio se han puesto 1.704 en todo el año. Pero si la centramos en el verano, entre el 15 de junio y el 31 de julio, se han puesto 1.098. O sea, de 1.704 de todo el año, 1.098 se han concentrado en verano, que significa el 64,43 % de las sanciones del Paseo Marítimo se han puesto en verano, para que después digan que no hay Policía en... en verano en la... en el Paseo Marítimo ni en ningún sitio, pues 1.000... 1.098 sanciones, de ellas, por conducción temeraria, por conducción temeraria se han puesto a lo largo del año 72. En verano, en el dispositivo de verano, 46, hasta el día 16 de agosto. Es decir, el 60 % se han puesto en verano. Por conducción temeraria en el Paseo Marítimo se han puesto a lo largo de todo el año 40. En el dispositivo de verano, 36. Fíjese, de las 40 que se han puesto en el año, 36 se han puesto en el periodo de verano, que son el 90 % de las sanciones. Por ruido y escape libre, de todo el año, 33, en el paseo, en... en... en el verano, 26. Pero, en concreto, de las 26, la... 25 se han puesto en el Paseo Marítimo. 25. Por tanto, la mayoría en el Paseo Marítimo. Por uso de móviles se han puesto a lo largo del año 180, en el periodo de verano, 92. Si la centramos en el Paseo Marítimo, se ha puesto 80 a lo largo de todo el año, 62 en el Paseo Marítimo. Por el cinturón de seguridad se han puesto a lo largo del año 133; 87 en el periodo de verano. Si nos centramos en el Paseo Marítimo, 71; 47 se han producido en el periodo de verano en el Paseo Marítimo. En cuanto a las sanciones de tráfico para los no residentes, que son las que están dando problemas, los no residentes extranjeros, chicos jóvenes que vienen con coches de alta gama, que a los que no se puede prohibir la entrada, porque aquí es que estamos cuestionando el tipo de turismo. No sé, yo decía: “Es que ahora tenemos que poner una frontera en la entrada... en cada una de las entradas de Fuengirola”. “¿Tú qué eres?” “¿De qué nacionalidad eres?”. “Tal”, “¿qué raza eres?”. “¿Qué tal?”. “Tú no entras”. “¿Tú de qué eres?”. “¿Pobre?”. “No entras”. “¿Tú qué eres?”. “No entras”. Es que eso... eso es lo que se está diciendo. O sea, el tipo de turismo. Pues el tipo de turismo que nos toca vivir y que encantados de que vengan a Fuengirola. Y lo que hay que hacer es que cuando vengan, cumplan con las normas. Claro que sí. Pues se han puesto de... de sanciones por... a no residentes en todo el municipio, entre el 1 de enero y el 16 de agosto, 1.320 sanciones. En el Paseo





Marítimo, 882. En verano, en el dispositivo de verano, en todo el municipio se han puesto 434 sanciones. En el Paseo Marítimo, 338. Y a pesar de 338 sanciones en el Paseo Marítimo a no residentes, por... por violación de cualquiera de las normas de tráfico, hemos tenido la desgracia de que ha habido un accidente, que todavía se está investigando las circunstancias del accidente, si había exceso de velocidad o fue otra circunstancia. Se está todavía investigando, está la Policía local trabajando con el forense para determinar las circunstancias exactas de ese accidente. Pero fue el informe de la Policía local la que permitió el ingreso en prisión del autor de la conducción temeraria. Pero si hablamos de... de sanciones, pues le podría decir la variación económica por meses de ese ingreso en sanción. Pero voy a referirme al... al último mes antes del dispositivo especial. Se ingresan, usted sabe que los no residentes tienen la obligación de pagar la sanción en el mismo momento. Bueno, pues en el mes de mayo, el... el importe facturado a no residentes fue de 7.915 euros. En el mes de junio, 12.855. Es decir, se incrementó un 62,41 %. En el mes de julio, 23.971; un 86 % más que el mes anterior, pero un 302 % más que el mes inmediatamente anterior. Y en agosto, 34.610 euros; un 144 % más que en el mes de julio, pero un 437,27 % más que en el mes de mayo. De momento, llevamos ingresados 100... casi 100.000 euros. 97.791 por sanciones a no residentes. Y eso con... en materia de... de tráfico. Pero podría decirle el... el número importante de acciones en otras materias, como detenidos e investigado, que ha habido 118 solo en el dispositivo de verano. Diligencias judiciales por comisión de delito, 139; denuncias administrativas por la Ley 4/2015, 439; en el área administrativa, 2.003 solo en verano. Faltan las ordenanzas de limpieza, etcétera, etcétera. Es decir, hay un dispositivo especial que no todos los ayuntamientos lo tienen. Yo diría ningún ayuntamiento, solo el nuestro. Pregunte en los suyos. Pregunte. No seré yo la que le diga cuál de los que gobierna el Partido Socialista tiene dispositivos en verano. Le diría que ninguno, por la información que he tenido. En el nuestro existe un dispositivo especial desde hace muchos años. No he hecho yo nada nuevo. Lo hemos reforzado. Pero está la Policía en la calle, haciendo cumplir la Normativa a todos, o intentando hacerla cumplir. Y sí, sí, claro que se ha pedido que se estudie medidas adicionales que podamos implementar. Claro que se ha pedido en... pero no ahora, porque haya habido un accidente. Ya hace varios meses que tuvimos una reunión con el área de Policía local, en concreto, con el área de Tráfico, para que estudie medidas adicionales a implementar. Pero no podemos generalizar, porque haya un número determinado, no voy a decir uno, un número determinado de personas que incumpla las normas. Los hay como en todos los municipios, con... no... no de España, del mundo. Siempre hay alguien que infringe una norma de tráfico, de velocidad, de... de todo. Siempre hay alguien. Y no podemos, creo que Fuengirola no se merece que estemos transmitiendo por parte de algunos, una situación que no es real. ¿Que ese señor, probablemente, incumplió una serie de normas? Seguro, seguro. ¿Eso es generalizado? No. No es generalizado, y no es justo que se haga eso, porque si cogemos información de lo que ha pasado en esta semana, en toda la provincia de Málaga, verán ustedes cómo han ocurrido situaciones similares a esa en otros municipios del entorno. ¿Se podía haber evitado? Siempre hay personas que incumplen y tenemos que... poner todas las medidas que estén en nuestra mano para evitar esos incumplimientos. Pero es inevitable





que ocurran a veces circunstancias de este tipo, por exceso de velocidad, por despiste, porque se queda uno dormido al volante, como ocurrió el otro día, en otro accidente, también, en nuestra ciudad. Pero hay que intentar que ocurra lo menos posible y poner todas las medidas que estén en nuestra mano para evitarlo. Y sí, se ha pedido a Policía local que estudie medidas correctoras. Y si a usted se le ocurre alguna, encantados de recibirla. Es que aquí solo parece que es que somos nosotros los que tenemos que ser proactivo, que lo somos. Pero ustedes también pueden colaborar, si lo desean. Si lo desean, claro. No puedo obligarles a nada, pero son miembros de la corporación y son también corresponsables en proponer y adoptar medidas que puedan ser necesarias, convenientes y después las someteremos a los informes técnicos, porque no crea que todas las medidas que nosotros proponemos los informes técnicos las avalan. Ojalá. Pero hay veces que los informes técnicos no avalan las medidas que... que nosotros proponemos. Pero sí, se llevan a cabo acciones de forma continuada para todos los problemas, incluido el de ruidos. Pero lo que le he dicho, hay que localizar al vehículo que produce los ruidos, en el momento que lo produce y en el lugar que lo produce, y eso ya no es tan fácil. Eso ya no es tan fácil. Hay que hacerlo en ese momento. Pues, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Señora Presidenta, se da por concluida la sesión siendo las 11.40 horas. De lo acontecido en la misma, como Vicesecretaria, doy fe.

